



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO
“DELEGADOS DE CONVIVENCIA”
COMO PARTE DE UN PROGRAMA
PREVENTIVO PROMOCIONAL DE
CONVIVENCIA ESCOLAR EN UN
COLEGIO PARTICULAR DE LIMA
METROPOLITANA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA
EN PSICOLOGÍA

LESSLY THAMARA ANTUNEZ CERNA

LIMA – PERÚ

2023

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “DELEGADOS DE CONVIVENCIA” COMO PARTE DE UN PROGRAMA PREVENTIVO PROMOCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN UN COLEGIO PARTICULAR DE LIMA METROPOLITANA

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	18%	5%	8% 
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Peruana Cayetano Heredia Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.upch.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	siseve.pe Fuente de Internet	1%
7	www.elperulegal.com Fuente de Internet	<1%

JURADOS

Mg. Melania Katy Gutiérrez Yépez

Presidente

Mg. Cecilia Patricia Castro Chávarry

Vocal

Mg. Nadia María Margarita Toledo Choquehuanca

Secretaria

ASESORA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Mg. Monica Elvira Velasco Taipe

DEDICATORIA

A mi mamá Rocio, a mi papá Wilfredo y a mi hermano Williams. Gracias por
confiar en mí.

A Brian Antunez Ruiz.

A Vanessa, amiga y hermana.

A Lia, mi primera sobrina; por quien trataremos que este mundo, sea un lugar un
poco más seguro para ella, y para todas las mujeres que vienen y vendrán.

A mí, por todas las caídas, por todos los fracasos; y ahora, por este logro.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, porque a pesar de la distancia, siempre son mi soporte y mi razón para seguir adelante.

A mi asesora, por ser mi mentora durante mi etapa universitaria, y ahora, por apoyarme en este trabajo de suficiencia profesional a pesar de todas las dificultades en el proceso. He aprendido muchísimo, y espero seguir aprendiendo mucho de ti. Gracias.

A Gustavo quien, a pesar de los años y la distancia, ha sabido acompañarme en los momentos más críticos.

A todas las niñas, niños y adolescentes con los que me he cruzado en estos años de labor profesional, pues han sido una motivación constante para seguir aprendiendo. Espero seguir apoyando desde mi labor a más personas y generar desde ahí, un cambio.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONTEXTO	3
1.1. Descripción de la empresa o institución.....	3
1.2. Puesto desempeñado	4
1.3. Descripción de funciones.....	5
1.4. Delimitación del área de trabajo	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.2. Convivencia Escolar.....	8
2.2.1. Marco Normativo	10
2.3. Liderazgo en estudiantes de I.E.	14
2.3.1. Empatía	14
2.3.2. Comunicación Asertiva	15
2.4. Acoso Escolar (Bullying)	16
2.4.1. Actividades de promoción frente al acoso escolar en I.E. en nuestro contexto nacional	18
2.4.2. Actividades de prevención frente al acoso escolar en I.E. en nuestro contexto nacional	20
2.5. Análisis de antecedentes a nivel nacional e internacional.	21
Nacional.....	21

<i>Internacional</i>	24
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	28
3.2. Contextualización y justificación del Problema	28
3.3. Intervención	29
3.4. Objetivos de la intervención e indicadores de logro asociados	30
<i>3.4.1. Objetivo General</i>	30
<i>3.4.2. Objetivos Específicos</i>	30
<i>3.4.3. Indicadores de logro</i>	30
3.5. Público objetivo que participó en la intervención	31
3.6. Descripción del procedimiento de intervención	31
3.7. Metodologías empleadas en el programa	55
<i>A) Descripción de los instrumentos</i>	55
<i>B) Procedimiento</i>	57
3.8. Consideraciones Éticas	58
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	59
4.1. Descripción de resultados	59
4.2. Discusión de los resultados asociados a los objetivos, indicadores y antecedentes	66
CAPÍTULO V. REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA	70
5.1. Limitaciones encontradas en el proceso de intervención	70
5.2. Impacto a nivel profesional	70
5.3. Impacto en la institución con los resultados hallados	72

5.4. Aporte en el área psicológica y en el contexto	73
RECOMENDACIONES	75
REFERENCIAS	76
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

<i>TABLA 1: Etapas y actividades del proyecto “Delegados de Convivencia”</i>	32
<i>TABLA 2: Diagnóstico Institucional inicios 2022</i>	37
<i>TABLA 3: Fase 3 del proceso de Implementación</i>	43
<i>TABLA 4: Ciclos Académicos</i>	50
<i>TABLA 5: Fase 4 del proceso de Implementación</i>	50
<i>TABLA 6: Fase 5 del proceso de Implementación</i>	53
<i>TABLA 7: Calendarización de Actividades</i>	53

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Organigrama de la Institución</i>	<i>6</i>
<i>Figura 2: Protocolo de Atención</i>	<i>46</i>
<i>Figura 3: Proceso de Selección</i>	<i>48</i>
<i>Figura 4: Cantidad de Incidentes Reportados.....</i>	<i>60</i>
<i>Figura 5: Casos reportados por niveles</i>	<i>63</i>
<i>Figura 6: Herramientas para la intervención</i>	<i>65</i>

RESUMEN

La convivencia escolar, es la variable principal del presente trabajo de suficiencia profesional. El objetivo principal de este texto, es implementar el proyecto “Delegados de Convivencia” como parte de un programa preventivo promocional de Convivencia Escolar en un colegio particular de Lima Metropolitana durante el año 2022.

El proceso de implementación del proyecto, cuenta con cinco fases. Estas son: Fase 1: Diagnóstico Institucional, Fase 2: Elaboración del Programa General de Convivencia Escolar, Fase 3: Implementación del Proyecto "Delegados de Convivencia", Fase 4: Capacitación constante y acompañamiento, y Fase 5: Evaluación de resultados. De todas estas fases, la tercera es la que contiene el mayor grado de gestión, mientras que en la fase 4 y 5, se evidencia la función de capacitación, intervención y evaluación del proyecto en base al accionar de los estudiantes. Los instrumentos que se utilizaron, fueron fichas de registro de incidentes y fichas de autoevaluación. Todos estos datos, fueron reunidos y analizados de manera cuantitativa y cualitativa. Como resultados, se pudo confirmar los objetivos, pues se logró implementar correctamente el proyecto ya mencionando, teniendo un buen alcance y participación por parte de los estudiantes.

Palabras Clave: Convivencia Escolar, Acoso Escolar, Líderes escolares, Programa preventivo promocional.

ABSTRACT

School Environment is the main variable of this work of professional sufficiency. The main objective of this text is to implement the "Delegados de Convivencia" project as part of a promotional preventive program of School Environment in a private school in Metropolitan Lima during the year 2022.

The project implementation process has five phases. These are: Phase 1: Institutional Diagnosis, Phase 2: Preparation of the General School Environment Program, Phase 3: Implementation of the "Delegados de Convivencia" Project, Phase 4: Constant training and accompaniment, and Phase 5: Evaluation of results. Of all these phases, the third is the one that contains the highest degree of management, while in phases 4 and 5, the function of training, intervention and evaluation of the project based on the actions of the students is evident. The instruments that were used were incident record sheets and self-assessment sheets. All these data were collected and analyzed quantitatively and qualitatively. As results, it was possible to confirm the objectives, since it was possible to correctly implement the already mentioned project, having a good scope and participation on the part of the students.

Keywords: School Environment, School Bullying, School Leaders, Promotional preventive program.

INTRODUCCIÓN

La Convivencia escolar, es una variable que ha sido definida desde fines del siglo pasado, en el que se reconoció su relevancia para abordar las problemáticas en las escuelas (Fierro y Carbajal, 2019). Sin embargo, a pesar de que incluso está considerado dentro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la convivencia escolar aún no se puede lograr en los diferentes espacios educativos de nuestro país. Dentro de la revisión de la literatura, se pudo observar que la gran mayoría de planes preventivos promocionales relacionados a la convivencia, recaen en la capacidad de gestión de los directivos y la actuación de los docentes. De esta manera, se deja de lado a los principales actores dentro de la convivencia escolar: los estudiantes.

El presente trabajo de suficiencia profesional busca presentar de manera práctica, un modelo de intervención donde pone al estudiante como el principal agente frente a la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia. Es por ello que el objetivo principal del presente trabajo es implementar el proyecto “Delegados de Convivencia” como parte del programa general “Qué bien se está aquí” en un colegio particular de Lima Metropolitana. La institución educativa en la que se realizó este proyecto, no tenía bien definida las actividades preventivas promocionales para la convivencia escolar, siendo necesario iniciar con una evaluación de la situación institucional de un año anterior. De acuerdo a ello, se plantearon los objetivos y el proceso a seguir.

Con este documento, se busca responder a la necesidad de cómo abordar los déficits en el alcance de la convivencia escolar, teniendo en cuenta que en los diferentes espacios educativos, existen situaciones de violencia de manera constante y creciente. (SíSeVe, 2023)

CAPÍTULO I. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONTEXTO

1.1. Descripción de la empresa o institución

La Institución Educativa Privada donde se ejecutó el presente programa es una I.E. católica perteneciente a una congregación de religiosas, cuyo objetivo es educar y brindar espacios seguros de aprendizaje y formación integral de los estudiantes. Los principales pilares de la institución se basan en la espiritualidad, el soporte emocional, la familia y un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. El modelo educativo y de aprendizaje empleado en la institución, es formativo y constructivista.

Visión

La Institución Educativa busca ser líder a nivel local y nacional, brindando una formación de calidad; a través de la cual los estudiantes desarrollarán permanentemente valores, virtudes y principios para la investigación e innovación a fin de gestionar sus aprendizajes a lo largo de la vida de manera autónoma. (Institución educativa, 2020).

Misión

Como Misión, la Institución Educativa precisa garantizar una educación humanista, favoreciendo la plena realización de la persona humana; atendiendo las necesidades del mundo actual a través de estrategias y herramientas con los últimos

avances de la ciencia y tecnología, centrada en el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, orientada al logro de competencias, capacidades, habilidades y destrezas que impulsen a los estudiantes a construir una sociedad más justa y fraterna con principios éticos-cristianos. (Institución educativa, 2020)

Valores

La Institución Educativa tiene como característica principal brindar una educación humanista, para crear una sociedad fraterna y misericordiosa. Por ello, propone los siguientes valores relacionados a los principios de la educación en el Perú para ser cumplidos por su comunidad educativa: Misericordia, Justicia y Responsabilidad. (Institución educativa, 2020)

1.2. Puesto desempeñado

El puesto desempeñado fue de psicóloga a cargo de los tres niveles de educación básica regular que brinda la I.E.: inicial, primaria y secundaria. En los tres niveles se ha trabajado con estudiantes, padres y madres de familia, y personal docente y administrativo. El Departamento de Psicología de la I.E. tiene como objetivo aportar en la mejora de la calidad de vida de las y los estudiantes y sus familias, mediante la promoción de habilidades emocionales y sociales que contribuyan a optimizar el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos. Asimismo, acompaña la labor docente en el planteamiento y ejecución de nuevas estrategias educativas, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje y las necesidades de cada

estudiante. Por último, se trabaja de manera colaborativa con el área de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la I.E.

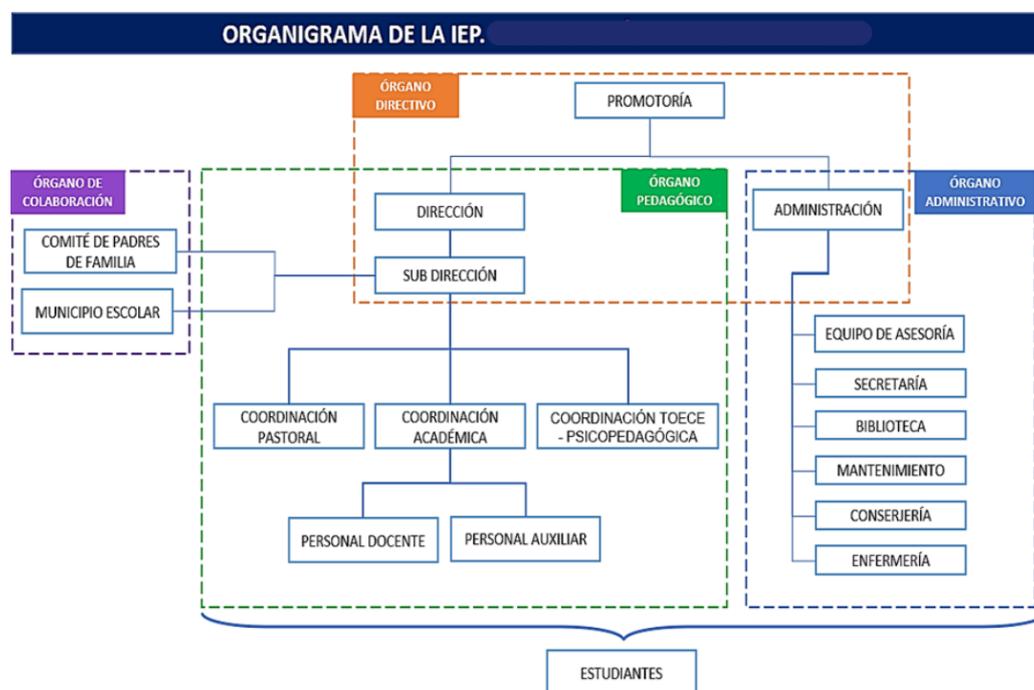
1.3. Descripción de funciones

Las funciones desempeñadas dentro del Área de Psicología de la I.E., es coordinar, programar y ejecutar todas las actividades asociadas directamente con el rendimiento académico de los estudiantes, lo que incluye mantener una estabilidad emocional adecuada para que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelvan satisfactoriamente en todas sus actividades educativas. Bajo este principio, se realizan las siguientes actividades:

- Evaluación de entrada para estudiantes nuevos con el fin de conocer el nivel de rendimiento académico, características personales y familiares, y detectar posibles dificultades en el proceso enseñanza aprendizaje. Se brindan recomendaciones y se firman compromisos de acuerdo a lo evaluado.
- Reuniones con PPF y estudiantes.
- Atención de casos derivados por parte de docentes.
- Acompañamiento y seguimiento de casos que se atienden de manera externa.
- Orientación vocacional a estudiantes de 4to y 5to de secundaria.
- Evaluación de fin de año a estudiantes de los últimos años de los 3 niveles: inicial (5 años), primaria (6to) y secundaria (5to).

- Escuelas de familia bimestrales.
- Capacitación y acompañamiento docente en cuanto a herramientas y recursos didácticos para el dictado de clases.
- Supervisión del área de tutoría
- Liderar el Departamento de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

Figura 1: Organigrama de la Institución



Fuente: Reglamento Interno de la I.E. (2022)

1.4. Delimitación del área de trabajo

La variable principal es la convivencia escolar; centrada en un grupo de estudiantes designados como “Delegados de Convivencia”, pues se busca intervenir directamente con los estudiantes potenciando sus habilidades para crear una cultura

de paz y mantenerla en su ambiente escolar. Por todo esto, el presente proyecto se vincula directamente con la novena línea de investigación de la Facultad de Psicología de la UPCH: Bienestar psicológico en instituciones educativas.

De la misma manera, de acuerdo a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), se puede evidenciar que este proyecto aborda el ODS4, donde se resalta la importancia de lograr una educación de calidad. Específicamente, el apartado número 4.7., sostiene que se debe brindar a los estudiantes el conocimiento para promover la cultura de paz y la no violencia, logrando de esta manera la valoración de la diversidad, generando una cultura positiva hacia el desarrollo sostenible. (UNESCO, 2020). Cabe resaltar que, de acuerdo al documento de las Naciones Unidas, estos objetivos están proyectados a alcanzarse para el 2030, lo que sugiere que proyectos de esta índole, deben ser cada vez más explorados y ejecutados para cumplir con los objetivos en el corto tiempo que queda.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.2. Convivencia Escolar

La convivencia escolar es una variable que se define en diferentes documentos a nivel mundial. Durante las últimas décadas, ha ido tomando cada vez mayor relevancia, pues a través de evidencia científica, la convivencia escolar es considerada base fundamental para el logro del aprendizaje en aula según Lopez (2014). De acuerdo a este documento, existe una relación directa entre la convivencia escolar y el clima para espacios de aprendizaje, así como también influye en el entorno escolar y sus normas. Es debido a ello, que incluso la conceptualización de convivencia escolar va a depender de los efectos que genere.

En relación a esto, Lopez (2014), describe tres tipos de concepto para la convivencia escolar. En primer lugar, está la convivencia focalizada, que se basa estrictamente en la conducta de cada estudiante, lo que crea sistemas centrados en las normas, las faltas y las medidas correctivas. Asimismo, está el concepto de convivencia centrado en el ambiente de aprendizaje, donde se involucran todos los agentes del centro educativo como los docentes, auxiliares y administrativos, quienes también están involucrados en el logro de la convivencia escolar, creando herramientas para mejorar el ambiente de todos los estudiantes. Por último, el concepto de convivencia de tipo transformacional, que relaciona a la escuela con los valores, y que genera la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia el entorno educativo. De esta manera, se promueven costumbres y hábitos que forman parte de la cultura educativa de cada centro.

Por otro lado, en el trabajo hecho por Fierro et al. (2019), se realiza una investigación conceptual sobre convivencia escolar, teniendo como objetivo determinar una forma general de referirnos a esta variable en el ambiente latinoamericano, enfocándonos en la problemática actual. Dentro de la revisión sistemática, las autoras identifican cuatro aspectos fundamentales que se repiten con mayor frecuencia. El primero es el relacionado a la prevención de la violencia escolar, siendo este enfoque el más relevante y significativo. Esto probablemente se debe a que el concepto de convivencia escolar, ha sido utilizado directamente para ir en contra de las situaciones de violencia ya existentes, buscando enfrentarlas con estrategias directamente relacionadas con el logro de una buena convivencia escolar. En nuestro contexto la normativa que habla sobre convivencia escolar, se hace visible luego de que el año 2011 se registrara la primera muerte por suicidio relacionada a la violencia en ámbitos escolares. En el 2017, se registró la presencia de 64 casos de intentos de suicidio de escolares entre los 8 y 17 años. (Programa de Prevención de Suicidio del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio-Delgado, setiembre 2018). Sin embargo, en el presente trabajo, lo que buscan las autoras es ir más allá de sólo la prevención de la violencia, lo que se evidencia y se apoya en los siguientes enfoques. El segundo de ellos está relacionado a la resolución de conflictos teniendo como finalidad un ambiente de paz. El tercer enfoque está ligado a la formación de comunidades educativas y el cuarto y último, está relacionado a las escuelas democráticas.

Al final de la indagación general, y teniendo como base lo anteriormente descrito, Fierro et al. (2019), plantean el concepto de Convivencia Escolar como el proceso donde se busca una relación de paz duradera entre todos sus miembros, teniendo en cuenta las prácticas pedagógicas y de gestión con el fin de abordar los diferentes conflictos que se presenten a través de prácticas equitativas e inclusivas. Junto con ello, se operacionalizan tres dimensiones, las cuales son: El ámbito pedagógico curricular, El ámbito organizativo administrativo, y El ámbito sociocomunitario.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, ha presentado diferentes conceptualizaciones desde el 2012, año en el que se publica la “Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas” a través del Decreto Supremo N° 010-2012-ED el 3 de junio del 2012. La definición más actual y vigente, es aquella que plantea a la convivencia escolar como conductas que generan relaciones humanas dentro de un ambiente educativo, que promueven el respeto de las diferencias y la coexistencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad. Asimismo, se considera que la convivencia es un componente de la gestión escolar, lo que determina tres líneas de acción: La Promoción de la convivencia escolar, la Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y la Atención de la violencia (Ministerio de Educación, 2018).

2.2.1. Marco Normativo

Dentro del marco normativo asociado al bienestar socioemocional en el Perú, tenemos la Ley N°29719, publicada el 25 de julio de 2011, Ley que promueve

la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Esta normativa es el primer documento que se enfoca directamente en brindar los mecanismos y pautas para el diagnóstico, la prevención, y la erradicación de la violencia de las instituciones educativas. Dentro de esta ley se contempla la designación de al menos un personal psicólogo en cada institución educativa para la atención de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y violencia. Sin embargo, esta es una deficiencia hasta el día de hoy, ya que no existen plazas permanentes para un profesional psicólogo en cada institución educativa.

Por otro lado, se enfatiza en la creación de planes de sana convivencia y el establecimiento a través de la disciplina, de las sanciones pertinentes. Es con esta ley, con la cual se inicia la gestión educativa enfocada en la convivencia escolar, pues es a partir de esta que se crea documentación que brinda información clara sobre la sana convivencia y el acoso escolar (bullying). De la misma manera, en este documento se dan las pautas para directivos, docentes y padres de familias. Esta ley fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 010-2012-ED el 3 de junio del 2012.

Asimismo, a través de la Secretaría General del MINEDU, se aprobaron los lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada "Paz Escolar", en las instancias de gestión educativa descentralizada mediante resolución N°364-2014-MINEDU. Este documento plantea una estrategia nacional que busca promover iniciativas que ayuden a reducir las altas tasas de violencia escolar, así como generar una mejoría en el aprendizaje

y lograr índices de satisfacción en la vida de los estudiantes; todo esto, a través de 8 componentes. Los siete primeros están relacionados a la intervención desde los entes de mayor grado como el estado y sus diferentes órganos gubernamentales; los medios de comunicación y la sociedad civil. Asimismo, se brindan ciertos lineamientos para la intervención en la escuela, centrándose en la formación y capacitación de sus directivos y personal. Por último, el octavo componente, describe la implementación del Sistema Especializado en atención de casos sobre Violencia Escolar (SÍSeVe). Esta plataforma representa el medio directo por el cual el Ministerio de Educación va a tener conocimiento de casos de acoso escolar (bullying) para atenderlos según el protocolo. Esta resolución fue publicada el 2 de abril del 2014.

Posteriormente, teniendo en cuenta que la implementación de la estrategia nacional "Paz Escolar", fue planteada para el periodo (2013 - 2016), era necesaria una actualización dependiendo de los resultados observados, y es todavía en el año 2018 que se aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" mediante el Decreto Supremo N° 004 - 2018 - MINEDU. En este documento se puede evidenciar de manera clara y concreta, los conceptos de convivencia escolar, la gestión de la misma y cómo se incluye dentro del Currículo Nacional. Asimismo, las acciones se dividen en tres partes fundamentales: la promoción de la convivencia escolar, la prevención, y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. A través del impacto que generó esta información, se publicó el presente decreto de manera más interactiva, a través de ejemplos y cuadros que

ayudaron a su mejor entendimiento. Asimismo, se elaboró la Cartilla sobre Convivencia Escolar, en la cual se encuentra, de manera resumida, los conceptos fundamentales para los directivos de cada I.E.

Durante los años 2019 - 2020, año en el que inició la pandemia por COVID-19, no se publicaron mayores cambios o nuevas normativas. Para el 2021, el 8 de enero, se aprueba mediante Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, el documento normativo denominado "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada". En esta normativa, se desarrolla la estrategia en base a las siguientes 6 dimensiones: Prácticas de autocuidado, Relaciones interpersonales positivas, Inclusión y Participación Democrática, Disciplina con Enfoque de Derechos, Seguridad y protección, y Gestión descentralizada con enfoque territorial. En apoyo a este documento, en julio del mismo año, se publica la Resolución Ministerial N°271 - 2021 - MINEDU, en donde se aprueba el "Plan de trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes" para el periodo 2021 - 2022.

El último documento en vigencia, donde se evidencia la presencia de las normativas relacionadas a la convivencia escolar, es en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, en el cual se describen los propósitos a los que se aspira llegar al 2036, los que se dividen en la vida ciudadana; la inclusión y equidad; el bienestar socioemocional; y la productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.

2.3. Liderazgo en estudiantes de I.E.

El liderazgo en estudiantes, es una variable que se vincula con el ambiente educativo y el accionar dentro del mismo. Uno de los conceptos más recientes de liderazgo en estudiantes, y específicamente en adolescentes, es brindado por Leines y Maranto (2021), quienes describen que existe la necesidad de contar con personas que, al evaluar su entorno, sepan entenderlo y actuar en base a ello, teniendo como objetivo, el éxito de toda la comunidad. Es en respuesta a esta necesidad, que se evidencia que la capacidad de liderazgo en estudiantes es cada vez más importante en el ambiente escolar. Sin embargo, esta es una labor compleja, y es justamente por ello, que el liderazgo en instituciones educativas, recae principalmente en docentes y directivos.

Para que los estudiantes puedan desarrollar esta capacidad de liderazgo, es oportuno promover espacios de aprendizaje de habilidades sociales, de interacción, de aspectos comunicativos, considerando siempre la postura crítica y neutral para que puedan entender las diferentes problemáticas a las que se va a enfrentar. (Leines y Maranto, 2021).

2.3.1. Empatía

Como se ha podido evidenciar, la empatía va de la mano con la capacidad de liderazgo, ya que un buen líder sabe reconocer y comprender el estado emocional de aquellos a los que guía. Asimismo, en el estudio de Gómez et al. (2017), la

empatía es primordial en las dinámicas de convivencia escolar, pues esta habilidad genera una comprensión cognitiva y emocional que implica conectar con la persona con la que se está empatizando. Es a través de la empatía, que se desarrollan los valores morales que rigen la actuación propia frente a diversas situaciones. De alguna manera, se puede afirmar que una correcta capacidad empática lograda en los estudiantes, cumple con parte del proceso preventivo de la violencia en espacios académicos.

2.3.2. Comunicación Asertiva

La comunicación asertiva es expresar de manera correcta las ideas, basándose en el respeto de los derechos propios y el de los demás, siendo considerada como una habilidad dentro de la gama de habilidades sociales. (Cueva, et al., 2021). De acuerdo a esta revisión sistemática de conceptos, se puede determinar que la asertividad se puede implementar como medio de comunicación entre estudiantes dentro de un ambiente educativo, empezando por el respeto como base.

Asimismo, Luna y Ochoa (2018) sostienen que los estudiantes, de acuerdo a su nivel de desarrollo social madurativo, tienden a defender sus derechos utilizando conductas no apropiadas, llegando a generarse un problema de comunicación que se puede resolver bajo el concepto de asertividad. De esta manera, se refuerza la idea de que la comunicación asertiva en estudiantes, es una

habilidad que permite una comunicación justa para enfrentar las diversas problemáticas en el ambiente educativo.

2.4. Acoso Escolar (Bullying)

El Acoso escolar, o más conocido como bullying, es una variable indispensable para hablar de convivencia escolar, ya que como lo hemos visto en párrafos anteriores, esta se genera para cubrir la necesidad en relación a los índices crecientes de violencia en ámbitos escolares. En relación a ello, en el documento titulado Cuaderno de Protección. Guías de Educación en derechos y ciudadanía global de *UNICEF* (2017), se define al Acoso escolar como conductas aversivas de estudiantes tales como maltrato físico o psicológico hacia otros estudiantes, cuya ejecución conlleva el abuso del poder con intencionalidad de dañar al otro a lo largo de un tiempo determinado. Asimismo, en la revisión hecha por Ruiz et al. (2019), se quedan con la conceptualización hecho por Smith y Sharp (2000), donde reconocen al acoso escolar (bullying), como la relación entre personas donde se ejerce el abuso del poder de manera sistemática.

En los documentos a nivel nacional, el concepto de acoso escolar reúne la información previamente mencionada, concluyendo que el acoso escolar (bullying) es un tipo de violencia en el que se ejercen conductas intencionales de maltrato de manera constante. De acuerdo a este documento, el acoso escolar podría considerarse un fenómeno social, tal y como lo sostiene el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2014), quien asegura que este posible fenómeno se deriva

del contexto social de violencia en el que vivimos. En consecuencia, y en aras de saber identificar correctamente una situación de Acoso Escolar (bullying), es indispensable considerar que esta posea las siguientes características: Continuidad en el tiempo, Desequilibrio de poder, donde el agresor se ubica por encima de la víctima, y la Intencionalidad.

De acuerdo al Cuaderno de Protección. Guías de Educación en derechos y ciudadanía global (UNICEF, 2017), se pueden evidenciar los siguientes tipos de acoso: agresiones físicas, agresiones verbales, agresiones psicológicas, exclusión social y acoso sexual. Asimismo, en documento Prevención y atención frente al acoso entre estudiantes (Ministerio de Educación, 2018), actualización del texto original del 2012; se pueden agregar a estos tipos, el cyberbullying, el bullying étnico o racial, y el bullying homofóbico. Todas estas formas de Acoso Escolar, son condenadas y deben contar con la intervención inmediata por parte de las autoridades pertinentes con todos los involucrados.

En el presente trabajo se utilizará el término “Acoso Escolar (bullying)”, debido a que se desea compenetrar y recordar que ambos tienen el mismo significado y que nos referimos al mismo concepto.

Por último, es primordial describir a los actores dentro de este fenómeno, según Cano et al. (2018):

Víctimas, quienes reciben las agresiones. Muchos de ellos cuentan con características tales como debilidad física o psicológica, baja autoestima, discapacidad física, o son parte de grupos sociales marginados.

Agresores o acosadores, quienes poseen una sensación de superioridad derivada de su estatus social, apariencia física, grupo étnico, edad, entre otros. Es importante resaltar que esta sensación no responde a la realidad, sin embargo, al tener relación con constructos sociales definidos, se sienten avalados y hasta respaldados para ejercer violencia. Asimismo, existe evidencia científica que concluye que en los agresores existen dificultades sociales, expresando sus inseguridades bajo esta práctica violenta.

Observadores, quienes son conscientes de una situación de acoso y la presencian, generando complicidad y aprobación de las conductas agresivas hacia la víctima.

2.4.1. Actividades de promoción frente al acoso escolar en I.E. en nuestro contexto nacional

De acuerdo a los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes (Ministerio de Educación, 2018), las actividades de promoción se enfocan en generar un ambiente en el cual las relaciones sean de manera democrática y

saludable, enfocadas en el logro de una sana convivencia. El alcance es universal, debido a que se dirige a toda la comunidad educativa.

Bajo la perspectiva del MINEDU, se sugieren al menos la elaboración de los siguientes 3 puntos:

Normas de convivencia: Este aspecto se debe trabajar de manera general en cada institución educativa, pues dentro del Reglamento Interno, se debe incorporar un capítulo específico para ello. Asimismo, en cada aula, se deben llegar también a normas de convivencia en consenso, pues es importante la participación de todos y todas para implementarlas. Es importante recordar que las normas de convivencia deben formularse de manera positiva, evitando el uso del "no".

Promoción de disciplina con enfoque de derechos: Para este apartado, se debe tener en cuenta que todas las personas, y especialmente los estudiantes, deben ser tratados en base a la dignidad, propiciando un ambiente seguro. Todo esto debe considerarse sobre todo en los momentos de corrección, pues la disciplina no sólo se usa para ejercer derechos, sino también para cumplir con los deberes, incluyendo las actividades para resarcir el daño realizado. El objetivo de la disciplina con enfoque de derechos, es lograr que el estudiante se haga responsable de sus actos y de las consecuencias positivas o negativas que estos generen.

Participación democrática: Este punto sugiere que dentro de las I.E., se deben promover espacios de participación para todos los estudiantes. Estos espacios

pueden y deben estar ligados a actividades artísticas y de recreación. Como, por ejemplo, campeonatos deportivos, paseos, presentaciones artísticas, entre otros.

2.4.2. Actividades de prevención frente al acoso escolar en I.E. en nuestro contexto nacional

En cuanto a las actividades de prevención, de acuerdo a los lineamientos del MINEDU, estas buscan identificar y abordar situaciones que puedan convertirse en casos de acoso escolar (bullying). El nivel del alcance es focalizado, ya que se interviene de manera directa con los involucrados.

Dentro de las instituciones educativas, debe existir un docente responsable de convivencia, quien se hará cargo de este procedimiento. Para ello, se indica que existen dos líneas de intervención, la primera ligada al trabajo con una red de instituciones, programas y servicios especializados y, por otro lado, el desarrollo de actividades preventivas como talleres o actividades de integración. En esta última, las acciones preventivas son enfocadas en todos los miembros de la comunidad educativa, tales como personal educativo o docente, padres de familia y estudiantes. Dentro del horario escolar, se sugiere tratar estos tres tipos de actividades: Asambleas de aula, donde puedan dialogar sobre su situación actual, necesidades y llegar a acuerdos en beneficio de todas y todos; Sesiones de tutoría, donde deben aprender sobre convivencia escolar y su forma de intervención; y Recreos Amigables, en los cuales se puedan realizar juegos direccionados para una interacción saludable.

Por último, se sugiere la creación de un programa de prevención de violencia escolar, donde se complementen las acciones ya antes descritas, de acuerdo a las necesidades de cada institución educativa.

2.5. Análisis de antecedentes a nivel nacional e internacional.

Nacional

Dentro de los estudios realizados a nivel nacional, tenemos el realizado por Calderón (2022), llamado Habilidades blandas y Convivencia Escolar en los estudiantes del tercer grado de una Institución educativa del Callao. Las variables utilizadas fueron habilidades blandas y convivencia escolar en estudiantes del tercer grado de una institución educativa del Callao. El diseño de la investigación es no experimental, de nivel descriptivo correlacional, con un enfoque cuantitativo de tipo básico. El objetivo principal fue determinar la relación existente entre ambas variables y sus dimensiones, pues se tenía como hipótesis que existe una relación significativa entre habilidades blandas, cuyas dimensiones de acuerdo al instrumento son trabajo en equipo, liderazgo, negociación y empatía, y convivencia escolar. Para ello, Calderón (2022), utilizó el Cuestionario de Habilidades Blandas y Cuestionario de Convivencia Escolar, ambos instrumentos de Tapia (2008). Como resultado, se confirman las hipótesis, pues se demuestra que existe una relación significativa entre las variables. Debido a ello, se recomienda fortalecer las habilidades blandas de liderazgo, negociación, empatía y trabajo en equipo, pidiendo a la institución que fomente espacios donde se realicen las actividades que sean necesarias.

Por otro lado, en la investigación *Influencia de la Gestión Educativa en la convivencia Escolar de Instituciones Educativas-Huancavelica, Perú*. (Meza et al. , 2022), los autores buscan indagar sobre la relación existente entre la Gestión Educativa y la Convivencia Escolar en una red de I.E. de Córdova, Huaytará, Huancavelica del año 2014. El tipo de investigación es correlacional explicativo, y la población fueron 40 docentes de la red ya mencionada. Este texto, plantea tres dimensiones dentro de la Convivencia Escolar, empezando con la Normativa de la convivencia, la Participación institucional de los actores, y el Desarrollo pedagógico y curricular. Como resultado se obtiene una relación significativa de la Gestión Educativa y la Convivencia Escolar en sus tres dimensiones. Estos resultados se interpretan de acuerdo a la conceptualización de Convivencia Escolar, donde se destaca la característica de ser producto de la acción positiva entre todos los miembros de la comunidad educativa independientemente de su cargo. Bajo esta definición, la Gestión educativa es fundamental para lograr esta interacción de manera adecuada, ordenada y con objetivos claros.

Asimismo, en el año 2017, se publicó el estudio *Educando la competencia social en Perú. Programa de prevención del maltrato escolar*. Sampén et al. (2017) En esta investigación, se aborda la evaluación de un programa preventivo bajo un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), en el cual participaron 176 estudiantes de Chiclayo. Al inicio se detectaron los casos activos de maltrato escolar y las formas más comunes, pues la obtención de estos datos, ayudaría a la discusión y planteamiento de resultados. El objetivo principal fue evaluar la eficacia del programa, obteniendo como resultado un efecto positivo, comprobándose una gran

disminución de los casos de maltrato escolar considerando los tres roles de participación: agresor, víctima y observador. Otro de los objetivos, era lograr la educación de la competencia social, lo que se evidenció a través de los resultados del pre y post test. Los estudiantes lograron potenciar su empatía, un estilo de comunicación asertiva, capacidad de escucha y tolerancia, además del respeto de las diferencias. Todo esto se evidenció de manera cualitativa a través de la observación.

En enero del año pasado, se publicó el estudio Inteligencia social y convivencia escolar en una institución pública del Perú. Villavicencio et al. (2022), en el cual se buscó determinar la relación entre las variables inteligencia social y convivencia escolar en un colegio del distrito de Los Olivos. El estudio utilizó el método hipotético deductivo, de tipo descriptivo correlacional. La muestra fue de 131 estudiantes a los que se les evaluó con dos instrumentos, una encuesta por cada variable. Como resultado, se obtuvo una relación significativa entre inteligencia emocional y convivencia escolar. Es importante resaltar que, dentro de las dimensiones de inteligencia emocional, se encuentra el desarrollo de la consciencia situacional y la empatía. Asimismo, una dimensión importante de la convivencia escolar es la resolución de conflictos, cuya relación directa con la variable de inteligencia emocional, también es significativa a nivel alto.

Por otro lado, en la ciudad de Huancayo, se realizó la siguiente investigación: Convivencia Escolar y Asertividad en Niños de la Institución Educativa N° 31509 "Ricardo Menendez Menendez" (Hurtado y Quispe, 2022); en

la cual se busca determinar la relación entre sus variables. El estudio es de tipo cuantitativo, con diseño no experimental de corte transversal. El modelo es correlacional y los datos fueron obtenidos mediante cuestionarios para ambas variables. En cuanto a la población, fueron 653 estudiantes de 4to, 5to y 6to grado de nivel primario, siendo la muestra 243 estudiantes. Como resultados se obtuvo una relación de dependencia entre la asertividad y la convivencia escolar. Asimismo, se identifica que no existe relación entre conductas agresivas y convivencia escolar, lo que quiere decir que la convivencia escolar no depende de la presencia de conductas agresivas. Sin embargo, entre la conducta pasiva y la convivencia escolar, si existe un nivel de dependencia, lo que significa que la convivencia escolar si es determinada por la conducta pasiva que demuestre el estudiante. Por último, es oportuno indicar que la relación entre convivencia escolar y conducta asertiva, es significativa y dependiente.

Internacional

García et al. (2017), presentan la investigación titulada El entrenamiento en habilidades sociales y su impacto en la convivencia escolar dentro de un grupo de primaria, Aguascalientes, México; donde se trabajó con 12 estudiantes de 4to grado de primaria con el objetivo de aplicar dos estrategias para el entrenamiento de habilidades sociales y el impacto que estas causan en la convivencia escolar. Es importante mencionar que, dentro de la justificación de esta investigación, los autores resaltan que existen varios estudios donde se comprueba la correlación existente entre convivencia escolar y múltiples factores, sin embargo, existen muy

pocos estudios donde se ejecutan y se demuestra de manera práctica su implicancia. Asimismo, las habilidades sociales se encuentran dentro de los ejes de prevención de la violencia, por lo cual este estudio posee gran relevancia. El procedimiento inició con la observación del ambiente escolar, luego con la aplicación de ambas estrategias en los estudiantes y por último se realizó una entrevista semiestructurada a la docente a cargo para evaluar la eficacia del entrenamiento visto en sus estudiantes. Como resultado, se pudo evidenciar un cambio significativo en la convivencia de esta aula. En cuanto a las habilidades sociales y a los resultados obtenidos, los autores concluyen que existe una relación con el desarrollo cognitivo y moral de los niños, evidenciado también en el desarrollo de la empatía y la conducta prosocial, cuyas variables son también parte importante en el logro de la convivencia. Sin embargo, las habilidades adquiridas por los estudiantes, fueron aplicadas en situaciones específicas, más no en otras áreas, por lo que se sugiere la mejoría de las técnicas de entrenamiento para que los resultados puedan generalizarse y aplicarse en todas las áreas y ambientes.

Asimismo, Gaeta et al. (2020), publican el estudio Problemas de convivencia escolar desde la mirada del alumnado de educación secundaria, realizado en cuatro institutos de España. El estudio usa un enfoque cuantitativo de diseño exploratorio con corte transversal, pues se empleó un instrumento de medición en el cual se determinan los principales problemas relacionados a la convivencia escolar. Fueron en total 116 estudiantes del 3er curso de educación secundaria, todos ellos pertenecientes a una clase social media, y provienen de institutos de la ciudad de Ávila, España. El instrumento utilizado fue sometido a un

criterio de jueces para la validez de contenido. Las dimensiones evaluadas son Experiencias de agresión: acoso, ciberacoso; Problemas de Convivencia: Vandalismo, Violencia de género y Violencia Racista; y, Conductas de Riesgo: consumo de drogas y/o alcohol en el entorno escolar. Como resultado se pudo evidenciar que las experiencias de agresión y la violencia de género, están presentes en la población estudiada. Asimismo, más de la mitad han sido testigos de situaciones de racismo, al igual que del consumo de alcohol y drogas. La investigación concluye en la necesidad de actividades de intervención con el fin de prevenir y fomentar conductas prosociales en los mismos estudiantes. Asimismo, la necesidad del contacto con las familias y la comunidad educativa.

Por otro lado, en Ecuador se publicó el estudio Aprendizaje cooperativo como estrategia para la convivencia escolar en el proceso de enseñanza y aprendizaje (Coello, 2019), cuyo objetivo principal es presentar una propuesta de intervención basado en el Aprendizaje cooperativo como herramienta. La presente investigación es cuantitativa de diseño descriptivo. Asimismo, la información fue reunida a través de un test que une los valores sociopersonales y problemas de convivencia. La muestra fue de 100 estudiantes de 8vo, 9no y 10mo año de Educación General Básica. Como resultados se obtuvo que las puntuaciones de los valores sociopersonales y de autorregulación, influyen significativamente en la convivencia escolar. Es a raíz de estos resultados, que el estudio propone una intervención con técnicas relacionadas al aprendizaje cooperativo donde el estudiante sea el actor principal, pues se busca que como individuo adquiera y responda con valores que aporten a la convivencia escolar.

En el año 2018, se publica el estudio titulado Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá (García et al., 2018). Esta investigación indaga mediante un método mixto, la existencia de bullying, la percepción de la convivencia escolar y las prácticas pedagógicas en una institución educativa de Bogotá. En este estudio se trabajó con docentes, estudiantes y directivos. Se aplicaron tres instrumentos diferentes para cada grupo de muestra. A los docentes se les aplicó una entrevista semiestructurada. En el caso de los estudiantes se aplicó una encuesta que medía la percepción de la convivencia y otra encuesta sobre percepción de bullying. Los resultados indican que en la I.E. existe un ambiente propicio para la existencia de casos de bullying. Asimismo, no existen proyectos desde el ámbito pedagógico que trabajen estas variables, con el objetivo de prevenir e intervenir en conflictos sin la necesidad de llegar a la agresión. Por último, se encuentra que esta institución educativa prioriza el aspecto académico sin reconocer la importancia de los valores y la sana convivencia. Se concluye en que el colegio ha generado un ambiente conflictivo y desfavorable para sus estudiantes.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.2. Contextualización y justificación del Problema

El proyecto que se plantea en este texto permite abordar de manera más concreta y detallada, un modelo propio para promocionar una sana convivencia escolar en una institución educativa, esto ligado a la prevención de la violencia. La prioridad de este programa, es el trabajo activo y colaborativo con los estudiantes dentro de la I.E., de esta manera, se logra complementar la normativa que presenta el Ministerio de Educación para el abordaje de la convivencia escolar en todos los colegios a nivel nacional.

En el centro educativo donde fue ejecutado este proyecto, se observó que el Departamento de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), no se encontraba correctamente conformado y por ende no se realizaban las funciones pertinentes. Esto dificultaba cubrir las necesidades básicas, como tener un Reglamento Interno que respondan a las demandas actuales, al igual que un correcto manejo de la tutoría. Como consecuencia, las actividades de promoción de la convivencia y prevención de la violencia también se vieron afectadas. Para ello, se realizó una reunión con el equipo directivo de la I.E., con quienes se abordaron las dificultades y se plantearon las actividades que fueron atendidas a la brevedad posible, iniciando con el proceso para la propuesta de nuevos programas y la posterior implementación del presente proyecto.

En cuanto al nivel práctico, el presente trabajo de suficiencia aportará una nueva alternativa para la promoción y el logro de un ambiente escolar basado en el buen trato; aportando positivamente a la creación de una cultura de paz. Si bien los conceptos y lineamientos de la convivencia escolar están bien descritos en el modelo educativo actual, cada institución educativa es diferente, y no siempre funcionan bajo los programas propuestos en el marco general. Con el proyecto que será descrito líneas más abajo, se incrementa el bagaje de opciones para la implementación de los programas de convivencia de diferentes instituciones educativas. Este programa puede tomarse como base para la implementación, renovación o actualización de nuevos programas de convivencia en instituciones educativas con años de funcionamiento, o para aquellas próximas a crearse.

3.3. Intervención

El presente programa inició con la evaluación del estado en el que se encontraba la institución educativa. A partir de esta información, se elaboró el programa general de convivencia de donde sale de manera específica, el proyecto "Delegados de Convivencia", con la intención de hacer partícipes a los mismos estudiantes a que puedan resolver conflictos adecuadamente y sean observadores de cualquier situación de riesgo. Por último, se fortaleció el proceso de intervención conjuntamente con el departamento de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

3.4. Objetivos de la intervención e indicadores de logro asociados

3.4.1. Objetivo General

Implementar el proyecto “Delegados de Convivencia” como parte de un programa preventivo promocional de Convivencia Escolar en estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria de un colegio particular de Lima Metropolitana.

3.4.2. Objetivos Específicos

- Crear una red de estudiantes para la promoción de la convivencia y la prevención de situaciones de violencia y/o acoso escolar (bullying) en estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria de un colegio particular de Lima Metropolitana.
- Capacitar a los estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria para la promoción de la convivencia en un colegio particular de Lima Metropolitana.
- Capacitar a los estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria para la prevención de situaciones de violencia y/o acoso escolar (bullying) en un colegio particular de Lima Metropolitana.

3.4.3. Indicadores de logro

- Los estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria identifican correctamente a sus delegados de convivencia y las funciones que cumplen.

- Se logra identificar y prevenir situaciones que puedan desencadenar en casos de acoso escolar (bullying) en estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria.
- Los delegados de convivencia actúan como líderes y mediadores en la resolución de conflictos dentro de sus aulas.

3.5. Público objetivo que participó en la intervención

Estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria de la institución educativa. Las edades oscilan entre los 10 a 17 años. La intervención directa fue con 11 estudiantes, un representante de cada aula desde 5to de primaria hasta 5to de secundaria; sin embargo, se intervino de manera indirecta con los más de 300 escolares pertenecientes a la I.E., pues las incidencias reportadas, al igual que las intervenciones de los delegados, involucran a todos los estudiantes de sus grados.

Se seleccionó a esta población debido a que todas las incidencias registradas en años anteriores, pertenecen a los grados y edades mencionadas.

3.6. Descripción del procedimiento de intervención.

El proyecto se implementó el año 2022, año en el que se inició con clases presenciales para los estudiantes de 1ero y 2do de primaria, y con clases semipresenciales para los estudiantes de los demás grados hasta 5to de secundaria. El Departamento de Psicología forma parte del Comité TOECE (Tutoría

Orientación Educativa y Convivencia escolar), siendo responsables de la creación, elaboración y ejecución del proyecto “Delegados de Convivencia” en su totalidad.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro con las etapas y actividades del proyecto:

TABLA 1: *Etapas y actividades del proyecto “Delegados de Convivencia”*

Actividad	Propósito	Responsables
Fase 1: Diagnóstico Institucional		
1. Reunión para determinar la situación actual de la I.E. en el área de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.	Conocer el manejo de las actividades de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar hasta el año 2021, con el objetivo de identificar los aciertos, las fallas y las necesidades latentes de los estudiantes y la comunidad educativa. Elaborar el Plan Anual del Comité TOECE.	-Equipo Directivo -Docentes integrantes del Equipo TOECE 2022 -Departamento de Psicología
Fase 2: Elaboración del Programa General de Convivencia Escolar		
2. Elaboración del Programa General de convivencia	Insertar en la comunidad educativa, actividades de promoción de la	-Equipo TOECE 2022

Escolar “Qué Bien se está Aquí”.	convivencia, prevención de la violencia y atención de la violencia, cumpliendo uno de los principales objetivos del equipo de Tutoría, Orientación Escolar y Convivencia Escolar - TOECE. Con este programa, se establecieron los objetivos a lograr durante el 2022.	-Departamento de Psicología
----------------------------------	--	-----------------------------

Fase 3: Implementación del Proyecto “Delegados de Convivencia”

3. Elaboración del proyecto “Delegados de convivencia” como parte del programa de convivencia para la I.E.	Tener un proyecto en específico que aborde las dificultades de convivencia escolar desde la actuación de los estudiantes, cumpliendo con uno de los objetivos planteados en el programa de convivencia del 2022.	-Equipo TOECE. -Departamento de Psicología.
4. Selección de los delegados de convivencia.	Identificar a los estudiantes delegados	-Departamento de Psicología.

		participantes de acuerdo al perfil elaborado.	
5.	Capacitación 1: Presentación del proyecto, funciones, deberes y derechos, y conceptos básicos.	Presentar el proyecto a los delegados, compartiendo información básica para el ejercicio de su labor.	-Departamento de Psicología.
Fase 4: Capacitación constante y acompañamiento			
6.	Capacitación 2: Promoción de una sana convivencia. Conversatorio Mensual Abril	Abordar los aspectos de la promoción de una sana convivencia escolar. Conocer sus experiencias durante el primer mes del proyecto.	-Departamento de Psicología.
7.	Capacitación 3: Prevención de situaciones de acoso escolar (Bullying). Conversatorio Mensual Mayo	Conocer sus experiencias durante el segundo mes del proyecto. Conocer los conceptos de acoso escolar (bullying), sus características y actores.	-Departamento de Psicología.
8.	Capacitación 4: Empatía y asertividad como herramientas	Conocer los conceptos de empatía y asertividad.	-Departamento de Psicología.

	para la comprensión y resolución de conflictos.	Conocer sus experiencias durante el tercer mes del proyecto.	
	Conversatorio Mensual Junio		
9.	Capacitación 5: Estrategias para la resolución de conflictos.	Conocer estrategias para resolver conflictos. Conocer sus experiencias durante el cuarto mes del proyecto.	-Departamento de Psicología.
	Conversatorio Mensual Julio		
10.	Conversatorio Mensual Agosto	Conocer sus experiencias durante el quinto mes del proyecto.	-Departamento de Psicología.
11.	Conversatorio Mensual Setiembre	Conocer sus experiencias durante el sexto mes del proyecto.	-Departamento de Psicología.
12.	Conversatorio Mensual Octubre	Conocer sus experiencias durante el séptimo mes del proyecto.	-Departamento de Psicología.
13.	Conversatorio Mensual Noviembre	Conocer sus experiencias durante el octavo mes del proyecto.	-Departamento de Psicología.

14. Conversatorio Mensual Diciembre. Balance Anual.	Conocer sus experiencias durante el noveno mes del proyecto. Análisis FODA anual.	-Departamento de Psicología.
Fase 5: Evaluación de resultados.		
15. Revisión y evaluación de Resultados	Conocer el proceso del proyecto, los logros y dificultades. Evaluar resultados, alcance y relevancia en la I.E.	-Departamento de Psicología.

Fuente: Elaboración propia

La primera y la segunda fase, se realizaron de manera virtual en su totalidad. Las demás fases fueron hechas de manera presencial y semipresencial, pues en los meses de marzo, abril y mayo, las clases fueron semipresenciales para algunas aulas; para el mes de junio se regresó por completo a la presencialidad.

Fase 1: Diagnóstico Institucional

Como parte de la implementación de la gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), se inicia el año académico con la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT), en el cual se hace un Diagnóstico Institucional donde se evalúan e identifican las problemáticas de la I.E.. De acuerdo a ello, se proponen actividades para cubrir las necesidades y desarrollar los

objetivos del comité. Es importante señalar que estos datos fueron extraídos del Informe final del Plan Anual de Trabajo del comité TOECE 2019, junto con el Informe de final del Departamento de Psicología del mismo año. En estos informes, no se encuentran registros de casos de Acoso Escolar o de algún otro tipo de incidente relacionado. Sin embargo, en el reporte del Departamento de Psicología se evidencian algunos incidentes o conductas que cumplen con las características de una situación de acoso escolar, que fueron registrados como casos atendidos de manera individual, mas no como casos potenciales de acoso escolar que hayan recibido la intervención adecuada. Por otro lado, los informes del año 2020 y 2021 muestran también un análisis de las diferentes áreas que abarca este comité, sin embargo, debido a la virtualidad, no se evidenciaron casos mayores relacionados a la convivencia escolar durante esos años. Para el año 2022, como parte de las actividades previas al inicio del año académico, se realizó un nuevo análisis del PAT con los docentes integrantes que se mantuvieron en el mismo comité, y con aquellos que recién se integraban.

A continuación, el diagnóstico institucional previo a la implementación del proyecto “Delegados de convivencia” 2022:

TABLA 2: Diagnóstico Institucional inicios 2022

NECESIDADES DE ORIENTACIÓN/ DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
GESTIÓN DE LA TUTORÍA		

A nivel de instrumentos de gestión.	- Dificultad en la conformación del equipo TOECE, no se tienen las funciones claras ni se actúa de manera adecuada.	-Conformación del equipo TOECE bajo todos los lineamientos del MINEDU. Se solicitará apoyo de la UGEL.
A nivel de planificación en TOE.	- Falta de personal psicólogo/a para conformar el comité TOECE.	
	- Poca colaboración e identificación por parte de tutores y estudiantes.	-Solicitar un nuevo puesto para personal psicólogo/a.
	- Falta de un registro de datos de los estudiantes y sus padres o apoderados.	-Elaboración de una ficha de datos personales de cada estudiante. (datos generales).

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A nivel de Tutoría grupal en aulas.	-Escaso manejo de emociones y relaciones interpersonales	Sesiones de tutorías basadas en las necesidades de cada aula y de los estudiantes.
A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes.	-Falta de comunicación asertiva entre los miembros de la I.E.	Talleres con padres de familia para que apoyen con los temas en casa.
	-Familias disfuncionales	

-Escasez de habilidades
para la resolución de
conflictos en aula

-Los estudiantes no
conocen sus habilidades o
se sienten limitados por la
sociedad y la familia.

-Dificultad para abordar los
temas que implican
sexualidad, sexo, identidad
de género.

-Dificultades emocionales
post pandemia. (Depresión,
Ansiedad, Problemas de
alimentación)

-Dificultad de muchos
padres para integrarse, o la
poca disposición, sobre
todo en secundaria, para
asistir a actividades que
involucren a sus hijos.
(involucramiento de los
padres)

CONVIVENCIA ESCOLAR

A nivel de promoción de la convivencia.	No hay actividades destinadas a la promoción de la convivencia o	Plantear y programar actividades.
A nivel de prevención de la violencia.	prevención de la violencia.	Revisar y plantear un protocolo de atención de
A nivel de atención a la violencia.	casos de violencia deficiente. No existe un protocolo claro.	Proceso de atención de la violencia que cubra las necesidades actuales.

Fuente: Plan Anual TOECE 2022

Fase 2: Elaboración del Programa General de Convivencia Escolar

De acuerdo al Diagnóstico Institucional, se evidenció dificultades significativas en la Gestión de la Convivencia Escolar, lo que impulsó a la creación de un programa general para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia escolar.

El programa general lleva por nombre “Qué bien se está aquí”, y el objetivo principal es insertar en la comunidad educativa, actividades de promoción de la convivencia, prevención de la violencia y atención de la violencia, cumpliendo uno de los principales objetivos del equipo de Tutoría, Orientación Escolar y Convivencia Escolar - TOECE. Cabe resaltar que estos objetivos son parte primordial dentro de toda institución educativa, pues, como lo hemos visto en el

marco teórico, están incluidos dentro de la normativa del MINEDU bajo la necesidad de erradicar la violencia de todo ambiente educativo.

Dentro de los objetivos específicos, tenemos:

- Crear una cultura de paz dentro de la institución educativa con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Brindar información de calidad a todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de promover la convivencia saludable, prevenir la violencia y atenderla de manera oportuna.
- Crear una red integrada por estudiantes y docentes, para prevenir e intervenir en situaciones de Bullying latentes y las que están por comenzar.

Asimismo, la población considerada para el programa, incluye a todos los miembros de la comunidad educativa, tales como directivos, docentes, personal administrativo, auxiliares, religiosas, estudiantes y padres de familia. Esto debido a que algunos programas, como el proyecto “Aula Estrella” o las capacitaciones, necesitan de la participación de todos, donde se les asigna funciones y tienen objetivos claros planteados. Los proyectos que están descritos en este programa son:

- “Aula Estrella”
- Boletín: “El Saber Rossellano”
- Asesoramiento para la planificación y ejecución del Plan Anual de Tutoría.
- Talleres Informativos y de capacitación para personal institucional: “Tomando Acción”

- Escuela de padres: “Fomentando la convivencia saludable en nuestros hijos”
- Talleres para estudiantes: “Formando una cultura de paz”
- Proyecto: “Delegados de Convivencia”

Todos estos proyectos, fueron desarrollados y apuntan a objetivos concretos, siendo presentados cada uno de ellos al equipo directivo de la I.E., quienes evaluaron y aprobaron el programa bajo ciertas correcciones y sugerencias que se subsanaron antes de iniciar con la ejecución del programa.

Fase 3: Implementación del Proyecto “Delegados de Convivencia”

Como parte del programa general de Convivencia, se vio la necesidad de crear un proyecto que involucre la participación activa de todos los estudiantes en la promoción de una sana convivencia y la prevención de la violencia, es por ello que nació el proyecto “Delegados de Convivencia”.

El proyecto consiste en que cada aula, tenga un estudiante representante debidamente identificado (uso de cordón distintivo), el cuál será llamado “Delegado de convivencia”, quien promoverá la práctica de una convivencia saludable dentro de su aula, y a la vez, sabrá cómo intervenir frente a una posible situación de Acoso Escolar o Bullying, contando con las herramientas adecuadas para la solución de conflictos como la comunicación asertiva, la empatía, entre otros.

Es importante recordar que el proyecto fue liderado y gestionado estrictamente por el Departamento de Psicología, siendo respaldado por el Equipo TOECE. Esto debido a que es un proyecto que involucra la capacitación constante a estudiantes en temas relacionados a las conductas positivas para la creación de un ambiente saludable y libre de violencia.

Estas son las actividades realizadas en esta fase:

TABLA 3: Fase 3 del proceso de Implementación

Fase 3		
Nº	Actividades	Responsables
1.	Elaboración del proyecto “Delegados de convivencia” como parte del programa de convivencia para la I.E.	Equipo directivo, TOECE y Dpto de Psicología
2.	Selección de los delegados de convivencia.	Dpto de Psicología Tutores(as) Estudiantes en general
3.	Capacitación 1: Presentación del proyecto, funciones, deberes y derechos, y conceptos básicos.	Dpto de Psicología

Fuente: Elaboración propia.

Junto con el Equipo directivo y el Comité TOECE, se elaboró el Perfil del Delegado de Convivencia en función al Perfil del Estudiante Institucional, por lo que se tomó como base el perfil descrito en las normas de Convivencia del colegio

en el que se planteó el presente proyecto. Asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004 - 2018: “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes” (MINEDU, 2018), las actividades de prevención deben apuntar a que los estudiantes desarrollen habilidades que los ayuden a cuidar de sí mismos y de los demás, así como también saber reconocer situaciones de violencia. Esta información, también se consideró para la elaboración del presente perfil.

Perfil

El perfil que debe cumplir el delegado de convivencia de cada aula, es:

- Se caracteriza por tener la confianza de sus compañeros. (Fundamental)
- Presenta características de líder/lideresa. (Fundamental)
- Se muestra comprometido/a con la difusión de la convivencia saludable en el aula.
- Sincero/a y audaz.
- Capaz de desarrollar y emplear correctamente la empatía.

Para la selección, los dos primeros puntos son fundamentales, siendo estas las características que deben poseer los estudiantes para ser considerados aptos para ser elegidos. Los tres puntos restantes, están condicionados a ser adquiridos en las capacitaciones brindadas durante el desarrollo del proyecto.

Funciones

El delegado o delegada de convivencia, debe promover conductas correctas entre sus compañeros(as), y a la vez, contar con las habilidades necesarias para poder intervenir en situaciones de violencia. Es por ello que se consideran las siguientes funciones:

Para Promover la convivencia escolar:

- Identificar las dificultades que existen en la convivencia del aula y presentarlas al tutor para evaluar posibles soluciones.
- Apoyar la elaboración de las Normas de Convivencia y apoyar en su cumplimiento durante todo el año académico.
- Apoyar a los docentes en el llenado diario del Cuaderno de Incidencias, donde también deben considerar las incidencias positivas del aula como el buen trabajo en equipo o las presentaciones correctas de las tareas.
- Ejecutar los proyectos, actividades sugeridas por el Departamento de Psicología para la promoción de la Convivencia Escolar en el aula.

Para intervenir en situaciones de Acoso Escolar/Bullying

- Asistir a las reuniones de capacitación y conversatorio mensuales para evaluar el avance y resolver sus dudas con el Departamento de Psicología de la I.E.

- Cumplir con el protocolo de atención:

Figura 2: Protocolo de Atención



Fuente: Elaboración Propia

En este punto, es importante remarcar que los delegados de convivencia intervienen mediante la atención frente a un conflicto, mas no intervienen para la atención de casos de acoso escolar, pues esta labor es estrictamente ejecutada por los docentes responsables y la institución educativa, de acuerdo al protocolo descrito en el Reglamento Interno. Es por ello que lo primordial dentro de la intervención del delegado, es saber comunicar e intervenir de manera adecuada, en

toda situación de conflicto, con la finalidad de prevenir futuras situaciones de violencia que terminen en acoso escolar (bullying).

Deberes

El Delegado de Convivencia tiene como deber:

- Llevar su cargo con humildad y compromiso.
- Poseer la confianza de sus compañeros de manera constante, desarrollando siempre sus habilidades para mantenerla y potenciarla como herramienta fundamental para el ejercicio de sus funciones.
- Aplicar con asertividad y empatía, todas las funciones brindadas.
- Seguir las orientaciones recibidas, y de ser necesario, buscar asesoramiento continuo cuando lo necesite.

Proceso de selección

Para la elección del Delegado de Convivencia, es importante que consideremos el Perfil, sobre todo los dos primeros puntos, que indican que el delegado deberá poseer la confianza de sus compañeros y tener características de líder, ya que se considera que estos factores son fundamentales para crear un ambiente seguro y de respeto entre ellos. El proceso de selección está basado en la elección democrática a través de la votación, este será supervisado por el tutor o tutora del aula, en compañía con el Departamento de Psicología. Teniendo esto en cuenta, el proceso de selección es el siguiente:

Figura 3: Proceso de Selección

Proceso de Selección del Delegado de Convivencia



*Se considera importante el anonimato para evitar variables que influyan en la elección transparente y justa de los Delegados de Convivencia.

**Los estudiantes asumen su cargo desde el día de la presentación de resultados.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que, los estudiantes elegidos, antes de asumir el cargo, fueron consultados de si estaban de acuerdo con los resultados, y si se sentían aptos para poder desempeñar el rol de Delegado de Convivencia. En este caso, durante el año 2022, todos los estudiantes seleccionados, aceptaron el cargo sin negativa alguna.

Asimismo, para fortalecer la imagen de los Delegados de Convivencia, estos fueron considerados dentro del grupo de Delegados que asumen cargos

estudiantiles, estipulados dentro del Reglamento Interno, lo que significa que cuentan con un cordón blanco como distintivo para poder identificarlos correctamente. Es por ello, que al igual que los demás delegados, participaron de la ceremonia de juramentación y de colocación de cordones.

Capacitación 1: Presentación del proyecto, funciones, deberes y derechos y conceptos básicos

La primera fecha de capacitación, se dio en la segunda semana después del inicio de clase. Las capacitaciones o reuniones, tienen una duración de dos horas pedagógicas, siendo en total 1 hora con 30 minutos. En esta primera capacitación se utilizó la primera hora para recordar el perfil, las funciones, los deberes de los Delegados y los formatos a utilizar, así como también resolver dudas. En la segunda hora, se trabajaron conceptos básicos como: Convivencia Escolar, Cultura de Paz, Acoso Escolar/Bullying, Líderes escolares. Toda esta información la recibieron a través de herramientas visuales como PPTs, videos, dípticos informativos y el gráfico de “¿Cómo intervenir?”.

El proyecto se trabajó con estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria, por lo que sólo se consideró desde el 5to ciclo en adelante tal y como se explicó en líneas anteriores.

TABLA 4: Ciclos Académicos

CICLO	NIVEL	GRADOS	Cantidad de Delegados Convivencia	de de
V	Primaria	5to y 6to	4	
VI	Secundaria	1ero, 2do	4	
VII	Secundaria	3ero, 4to y 5to	3	

Fuente: PEI Interno

Todas las reuniones de capacitación o conversatorio, siguen un mismo esquema. (anexo 1)

Fase 4: Capacitación constante y acompañamiento

La capacitación es primordial para nuestros delegados de Convivencia, pues de esta manera ellos potenciarán y mejorarán las habilidades que se necesitan para crear un ambiente apto y seguro, guiado por la sana convivencia con espacios libres de violencia. Aquí el cuadro con las actividades descritas:

TABLA 5: Fase 4 del proceso de Implementación

Fase 4		
Nº	Actividades	Responsables
1.	Capacitación 2: Promoción de una sana convivencia. Conversatorio Mensual Abril	Dpto de Psicología

2.	Capacitación 3: Prevención de situaciones de acoso escolar (Bullying). Conversatorio Mensual Mayo	Dpto de Psicología
3	Capacitación 4: Empatía y asertividad como herramientas para la comprensión y resolución de conflictos. Conversatorio Mensual Junio	Dpto de Psicología
4.	Capacitación 5: Estrategias para la resolución de conflictos. Conversatorio Mensual Julio	Dpto de Psicología
5.	Conversatorio Mensual Agosto	Dpto de Psicología
6.	Conversatorio Mensual Setiembre	Dpto de Psicología
7.	Conversatorio Mensual Octubre	Dpto de Psicología
8.	Conversatorio Mensual Noviembre	Dpto de Psicología
9.	Conversatorio Mensual Diciembre. Balance Anual.	Dpto de Psicología Delegados de Convivencia

Fuente: Elaboración Propia.

Esta fase cuenta con dos actividades. Para ambas, se tiene 2 horas pedagógicas (45 minutos cada hora), y son llevadas los últimos jueves de cada mes, tomando la última hora antes de la salida y complementándola con 45 minutos después, siendo el horario exacto de 2:30pm a 4pm. Las capacitaciones se dan con la guía de una psicóloga y dos docentes pertenecientes al comité TOECE.

La primera actividad es la capacitación, cuyo tema varía de acuerdo al mes y solo se da durante los primeros 4 meses. Para ello es primordial que los estudiantes lleven su cuaderno o folder de tutoría, donde tendrán la opción de anotar la información que deseen. Esta actividad se realiza durante la primera hora y se hace uso del proyector, de dídicos y de dinámicas. Todas las capacitaciones se realizan bajo un esquema global.

La segunda actividad es el conversatorio, siendo la actividad que se da de manera permanente durante todos los meses. El objetivo de los conversatorios es conocer las experiencias que cada delegado ha tenido durante el mes, y las pueda compartir con sus compañeros de ciclo. Para ello, se harán grupos por ciclo y se dialogará guiándose de la ficha “Evaluación de Desempeño”, la cual posee cuadros de análisis basados en las Fortalezas, Debilidades y Oportunidades de Mejora que cada delegado deberá llenar, describiendo la situación de cada aula. En cada grupo se encuentra un docente, quien los guía y realiza anotaciones de lo conversado, junto con sus observaciones personales. Esta información será añadida para la evaluación cualitativa del desempeño de los delegados, así como de la eficacia del programa, entre otros. Los grupos se dividen de acuerdo a los ciclos académicos, teniendo en total 3 grupos.

Fase 5: Evaluación de Resultados

TABLA 6: Fase 5 del proceso de Implementación

Fase 5

N°	Actividades	Responsables
1.	Revisión y evaluación de Resultados	Equipo directivo, TOECE y Dpto de Psicología

Fuente: Elaboración propia

La evaluación de resultados se dará de manera progresiva y constante, pues se considera la “Ficha de Incidencias” (anexo 2) para registrar y contabilizar la cantidad de reportes hechos a lo largo del año (análisis cuantitativo), y la ficha “Evaluamos nuestro Desempeño” (anexo 3), donde se observa la evolución y el proceso de cada aula de manera mensual (Análisis cualitativo). Sin embargo, está no será la única forma de evaluación, ya que se compara la cantidad de casos detectados y resueltos durante el presente año. La primera se llena de manera individual, y la segunda de manera grupal (por ciclos). Esta se considera una evaluación de nivel cualitativo y cuantitativo.

3.6.1. Calendarización

TABLA 7: Calendarización de Actividades

Calendarización: Proyecto “Delegados de Convivencia”

N°	Actividades	Mes
		F M A M J J A S O N D
1.	Diagnóstico Institucional	X
2.	Elaboración del Programa General de convivencia Escolar “Qué Bien se está Aquí”.	X
3.	Elaboración del proyecto “Delegados de convivencia” como parte del programa general de convivencia de la I.E.	X
4.	Selección de los delegados de convivencia.	X
5.	Capacitación 1: Presentación del proyecto, funciones, deberes y derechos, y conceptos básicos.	X
6.	Capacitación 2: Promoción de una sana convivencia. Conversatorio Mensual Abril	X
7.	Capacitación 3: Prevención de situaciones de acoso escolar (Bullying). Conversatorio Mensual Mayo	X
8.	Capacitación 4: Empatía y asertividad como herramientas para la comprensión y resolución de conflictos. Conversatorio Mensual Junio	X
9.	Capacitación 5: Estrategias para la resolución de conflictos. Conversatorio Mensual Julio	X

Convivencia Escolar, De prevención de la violencia, y De presunto caso de Acoso Escolar. La tercera parte consta de la descripción del incidente, donde deben incluir los datos de duración y circunstancia. En la cuarta parte, se considera la forma de intervención ya que, de esta manera, podemos ver las herramientas que emplearon los delegados de convivencia para intervenir de manera adecuada. Este espacio es libre para describir las acciones y hacer un análisis cualitativo después. Sin embargo, a partir del mes de junio, luego de la capacitación de herramientas, los delegados pudieron identificar mejor las acciones que realizaban, pudiendo categorizarlas en estas tres básicas: La comunicación Asertiva, La Negociación, y El apoyo de un adulto.

Por último, la quinta parte es para los acuerdos a los que se llegaron como finalidad de dar una respuesta adecuada al incidente reportado. Es importante resaltar que esto aplica para incidentes positivos y negativos de la misma manera.

- ***Ficha “Evaluamos nuestro Desempeño” (anexo 3)***

Esta ficha se llena a través de un conversatorio grupal durante las reuniones mensuales dirigidas por el Departamento de Psicología en compañía de los miembros del Equipo TOECE. Los delegados de convivencia se reúnen por ciclos académicos y juntos discuten sobre sus experiencias de cada mes. Luego, llenan el cuadro que tiene tres espacios: Debilidades, Fortalezas y Oportunidades de mejora. La información que llenen en las fichas, será de acuerdo a lo observado por cada delegado en

cada una de sus aulas respectivamente. El diálogo previo cumple con la función de evaluar las experiencias en conjunto, y brindar diferentes perspectivas para un mejor análisis de las experiencias compartidas. Al final de la ficha, hay un espacio para la firma de cada delegado en conformidad de haber hecho un trabajo conjunto, donde la información descrita sea la correcta.

B) Procedimiento

De acuerdo a las actividades propuestas, los instrumentos empiezan a aplicarse en las reuniones de capacitación y conversatorio. Estas reuniones se dieron los últimos jueves de cada mes, dependiendo en algunas oportunidades de los cambios por feriados u otras actividades internas. Las reuniones de capacitación duran 2 horas pedagógicas (45 minutos cada hora) utilizando la última hora pedagógica del día, siendo el horario de 2:30pm a 4pm. La primera hora se trabaja conceptos básicos y la segunda hora, se llena el formato en reuniones grupales por ciclos académicos.

A fin de año, se llenan dos formatos adicionales. El primero es el formato llamado “Evaluación anual” (anexo 4), en el cual se realiza el análisis de fin de año registrando la cantidad de reportes realizados y una pequeña descripción cualitativa. Asimismo, el segundo formato es “Autoevaluación” (anexo 5), en el cual se realiza la evaluación del programa, así como la del desempeño de cada uno de manera individual. Es importante resaltar que todas las fichas llenadas se archivaron en un portafolio designado exclusivamente para el uso de los delegados de convivencia. Este portafolio se ubica en el Departamento de Psicología.

3.8. Consideraciones Éticas

Con la finalidad de salvaguardar la integridad de los estudiantes participantes, no se revelará el nombre de ninguno de ellos, así como tampoco se hará de público conocimiento el nombre de la Institución Educativa donde se llegó a desarrollar este proyecto. Asimismo, de acuerdo a los objetivos del presente trabajo, se brindará beneficios a la comunidad educativa a través de la implementación de este proyecto en los siguientes años, pues busca mejorar la convivencia escolar, atendiendo oportunamente en base a la promoción y prevención, posibles casos de violencia escolar.

En cuanto a la participación de los estudiantes seleccionados, se optó por preguntarle a cada uno de ellos si aceptaban el cargo, garantizando de esta manera, la libre participación de los delegados. De la misma manera, los datos de cada uno de ellos, junto con los formatos que llenaron durante la duración del proyecto, han sido archivados dentro del Departamento de Psicología de la I.E., y el acceso a estos es sólo para uso administrativo e interno. En el presente trabajo, sólo se ha hecho un resumen cualitativo y cuantitativo de la información en general.

Por último, el proyecto y su desarrollo, ha sido elaborado previa revisión de la literatura, teniendo como guía los lineamientos descritos por el Ministerio de Educación, con el fin de generar actividades que aseguren el buen funcionamiento del proyecto, haciendo válida y positiva la participación de cada uno de los estudiantes que formaron parte del mismo.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

Para la evaluación del programa y análisis de los resultados, se convocó a una reunión junto con el equipo TOECE para revisar las fichas individuales y hacer el reporte de fin de año unificando datos.

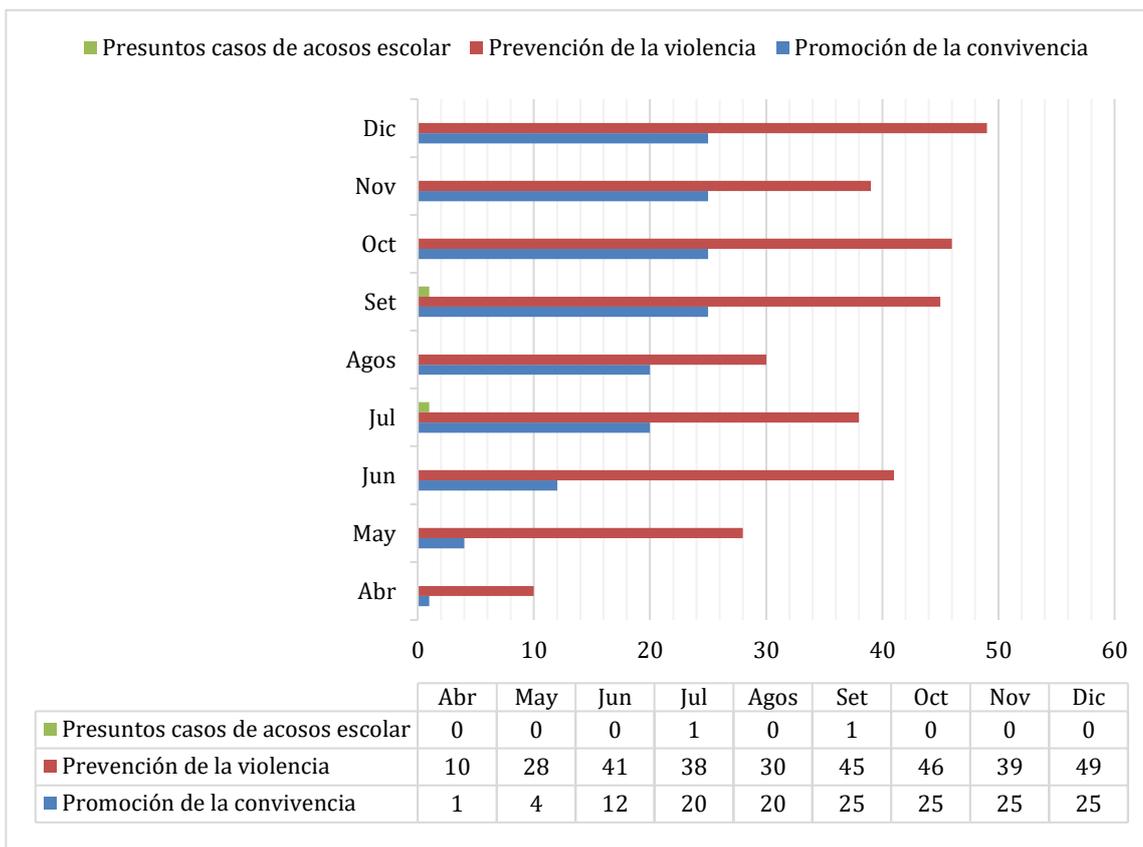
Los datos recopilados fueron:

- Cantidad de incidentes reportados en total
 - Cantidad de incidentes relacionados a la promoción de la convivencia saludable.
 - Cantidad de incidentes relacionados a la prevención de la violencia.
 - Cantidad de incidentes relacionados a presuntos casos de Acoso Escolar/Bullying

- Herramientas utilizadas para la intervención
 - Comunicación Asertiva
 - Negociación
 - Apoyo de un adulto

Las cantidades registradas se encuentran resumidas en los siguientes gráficos:

Figura 4: Cantidad de Incidentes Reportados



Fuente: Elaboración propia.

Este primer cuadro, presenta la cantidad de casos reportados en tres categorías: Promoción de la convivencia, Prevención de la violencia y Presuntos casos de acoso escolar. Iniciando con los incidentes basados en la *promoción de la convivencia*, podemos observar que es el segundo tipo de incidente menor reportado, teniendo un promedio de aproximadamente 18 casos al mes. Según la cantidad de aulas en las que se aplicó este proyecto, es oportuno mencionar que tendríamos aproximadamente un reporte por aula cada mes, ya que son 11 aulas en total con las que se trabajó.

Es apropiado comentar que los estudiantes no habían contemplado la opción de realizar actividades relacionadas a la promoción de una buena convivencia anteriormente. En este sentido, no hablamos de actividades grandes como proyectos, actuaciones, folletos, entre otros; sino de situaciones sencillas como resaltar que todos los estudiantes del aula hayan hecho un buen trabajo en equipo, o que todo el salón se haya mantenido limpio y ordenado durante un día gracias al esfuerzo de todos y todas. Resaltar estas situaciones por parte del delegado de convivencia y registrarlas, apoyó en la motivación y reconocimiento de las capacidades de cada aula para lograr y fortalecer la buena convivencia. La poca cantidad de registros de este tipo de incidentes es probablemente debido al poco conocimiento de situaciones cotidianas que pueden apoyar la promoción de una buena convivencia; o también se puede relacionar con la cantidad de reportes de prevención de la violencia que, en su gran mayoría, están ligados a la intervención para la resolución de conflictos.

En cuanto a la cantidad de reportes realizados sobre la *prevención de la violencia*, tenemos una mayor cantidad de casos de intervención para solucionar conflictos en aula, es por ello que aproximadamente hay un promedio de 37 casos reportados al mes entre todas las aulas. Los casos más comunes tienen que ver con trabajos grupales en los que algún miembro del equipo no ha participado en la elaboración de las actividades, generando incomodidades e inconvenientes entre compañeros. En esta situación, los delegados de convivencia han intervenido correctamente en un 90% de todos los casos. El 10% restante es debido a que no reportaron el caso a un adulto y se restringieron a aconsejar ellos mismos sin ningún

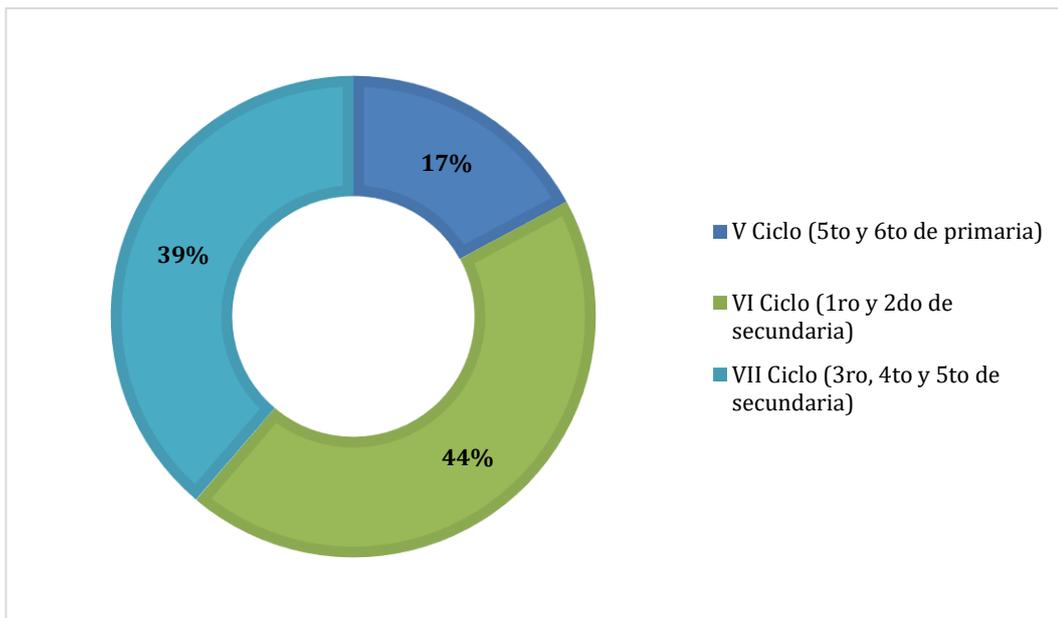
tipo de seguimiento ni apoyo por parte del docente a cargo, lo que generó dificultades para su pronta solución. Estos porcentajes fueron extraídos del análisis cualitativo de las fichas. Cabe resaltar que se considera una correcta intervención, las ocasiones en las que no necesariamente el delegado ha resuelto una dificultad entre estudiantes, sino también aquellos casos en los que han solicitado automáticamente el apoyo del docente o del Departamento de Psicología, ya que se considera una buena intervención, reconocer la dificultad del caso y si se poseen o no las herramientas adecuadas para resolverlo, llegando a la derivación de ser necesario.

Por último, en cuanto a los *presuntos casos de Acoso Escolar (Bullying)*, se tienen dos casos registrados. Uno en el mes de junio y otro en el mes de septiembre. El primero fue reportado como una situación de acoso escolar de un grupo de chicos de 4to de secundaria, frente a dos estudiantes mujeres de las que compartían fotos y opinaban sobre ellas. El caso fue tomado por el equipo TOECE y el Departamento de Psicología, registrándose como falta grave para los estudiantes varones siguiendo con las sanciones correspondientes. Asimismo, en el mes de septiembre, también en el nivel secundaria, se registró una incidencia cometida por una docente que manejaba correcciones inapropiadas con varios estudiantes, por lo que fue amonestada y retirada de la institución. Ambos casos fueron considerados como potenciales casos de acoso escolar. Frente a la detección oportuna de estos casos, se pudieron realizar las acciones correspondientes.

De manera general, los casos bajan en cantidad durante los meses de julio y agosto, ya que en estos meses se tiene solo 3 semanas de actividades académicas debido a las vacaciones de medio año. Asimismo, los primeros meses, fueron dificultosos debido a la semipresencialidad, pues los estudiantes recién se estaban acostumbrando al proyecto. En total, contando los tres tipos de reportes, se tiene un promedio de 3 a 4 reportes al mes por aula aproximadamente. Sin embargo, existieron meses en los que algunas aulas solo tuvieron un reporte, mientras que otras tuvieron entre 5 a 6 reportes.

En cuanto a la cantidad de reportes por ciclos y niveles, se describen a continuación:

Figura 5: Casos reportados por niveles



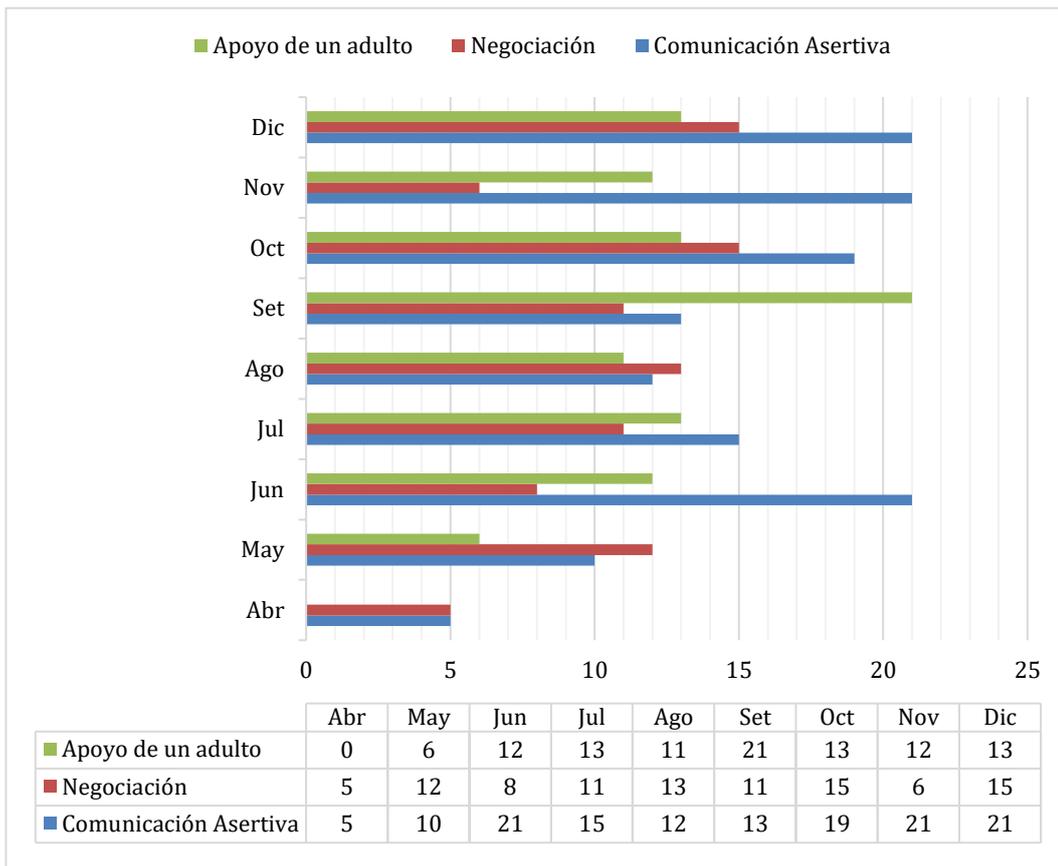
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a este gráfico, podemos observar que la mayor cantidad de reportes, son hechos en los grados del nivel secundaria, pertenecientes al VI y VII ciclo. Estos datos son relevantes y se deben tomar en cuenta, pues los casos relacionados potencialmente como Acoso escolar, fueron ambos pertenecientes al nivel secundario.

Los incidentes reportados como prevención del acoso escolar del V ciclo de primaria (5to y 6to), están mayormente ligados a inconvenientes con estudiantes que poseen ciertas características conductuales que generaron dificultades en el aula, tales como problemas en trabajos grupales, dificultad en la comunicación (malos entendidos), y juegos bruscos.

Conforme se fueron atendiendo estos casos, los reportes fueron cambiando a incidentes para la promoción de la convivencia escolar, evidenciando situaciones positivas como una buena presentación en las Olimpiadas Deportivas por parte de todo el aula, haber ganado los últimos meses el proyecto Aula Estrella, o el haber contado con varios compañeros ganadores de las actividad internas de la I.E.

Figura 6: Herramientas para la intervención



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las herramientas utilizadas para la intervención como parte de la prevención de la violencia, tenemos las siguientes tres: Comunicación Asertiva, Negociación y Apoyo de un adulto. En el reporte de cada estudiante, se les pidió que describieran la forma de intervención, lo que permitió generar este gráfico para su análisis.

La comunicación asertiva, es la herramienta más utilizada de las tres. Esto debido a que el empleo de la misma, ha sido sencilla de aplicar para los delegados de convivencia. Los estudiantes actuaron como mediadores y se pudo utilizar un

diálogo correcto entre los involucrados. La mayoría de casos se resuelven con las disculpas entre los compañeros que fueron parte del conflicto. Se tiene un promedio de 16 casos resueltos bajo esta herramienta al mes.

La negociación como herramienta, tiene un aproximado de 11 casos al mes resueltos bajo esta estrategia. En varios reportes, se evidencia que se utilizó esta herramienta para resolver conflictos relacionados a trabajos grupales, actuaciones, decisiones de aula, entre otros. Con la negociación, se llegaron a acuerdos justos según lo reportado.

Por último, el apoyo de un adulto, tuvo un promedio de 12 casos al mes que utilizaron esta estrategia para su intervención. Los casos en los que solicitaron un adulto, fueron situaciones más complejas de resolver, las cuales se relacionan con insultos, faltas de respeto entre estudiantes, entre otros, que se evidenciaron mayormente en los grados del nivel secundario.

4.2. Discusión de los resultados asociados a los objetivos, indicadores y antecedentes.

De acuerdo a los resultados, se puede decir que el proyecto “Delegados de Convivencia” se aplicó de manera correcta y fue significativo para el abordaje de la promoción, prevención e intervención en favor de la Convivencia Escolar. La participación de primera mano por parte de los estudiantes, cumple con lo dicho por Coello (2019), quien tras su estudio del Aprendizaje Cooperativo y la Convivencia Escolar, concluye en que la participación del estudiante es fundamental, pues ellos

son los que tienen que adquirir herramientas ligadas a los valores para poder responder de manera correcta frente a diversas situaciones. De la misma manera, García et al. (2017) sostienen que el desarrollo de las habilidades sociales en los estudiantes, tales como la empatía y conducta prosocial, forman parte del eje preventivo de la violencia. Asimismo, Hurtado y Quispe (2022), en su estudio realizado en la ciudad de Huancayo, refieren que existe una relación significativa entre Conductas Asertivas y Convivencia Escolar, indicando que estas variables no sólo se relacionan, sino que son dependientes entre ellas. Es a raíz de ello que, en este proyecto se priorizaron las capacitaciones en los temas de Empatía, Comunicación Asertiva y Resolución de conflictos.

Es importante considerar que la relación de todas estas variables y la sana convivencia, no sólo es significativa en las poblaciones estudiadas, sino que ya podría ser un hecho que se refleja en todos los centros educativos a nivel general. Sin embargo, dentro del marco normativo de nuestro país, la promoción y prevención de la violencia en los espacios escolares, está ligada mayormente en el accionar de los directivos y docentes de las I.E., basándonos en la gestión e intervención externa, más que en la intervención y planificación de estrategias dentro del mismo centro educativo, y específicamente, en la labor con los estudiantes. En la última actualización de los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” (Ministerio de Educación, 2018), se observan datos detallados de las actividades que se deben cumplir como las normas de convivencia, la disciplina con enfoque de derechos, los aliados estratégicos y los protocolos de

atención frente a la violencia. En cuanto a actividades directamente con los estudiantes, sugieren la planificación de concursos, campeonatos, obras teatrales, entre otras relacionadas a espacios que promuevan la interacción entre estudiantes. Sin embargo, considerando que estos espacios y actividades de integración, ya existen en todos los centros educativos, nos quedamos con la interrogante de cómo involucrar más a los estudiantes en estas actividades de prevención de la violencia y la promoción de la sana convivencia. Se considera que la instrucción de la empatía, la asertividad y las habilidades para la resolución de conflictos, debe ser primordial y parte esencial de los planes de convivencia.

De la misma manera, el trabajo con líderes escolares, es fundamental para el logro de la promoción y prevención de la violencia, pues ellos como parte de la población directamente afectada, también pueden ser partícipes de la solución adecuada a cada uno de sus inconvenientes. Es importante que se desarrollen estas capacidades al menos en unos cuantos estudiantes, pues son ellos los que se encuentran dentro de las situaciones de acoso escolar y deben saber responder frente a ellos. Esto se puede sostener con el estudio hecho por Gaeta et al. (2020), en donde los estudiantes participantes, sostienen que al menos más de la mitad han sido testigos directos de experiencias de agresión, de violencia de género y de violencia racista, además de existir conductas de riesgo asociadas como el alcoholismo o el consumo de drogas.

Asimismo, la intervención de los estudiantes promueve el desarrollo de la inteligencia emocional, tal y como lo sostiene Villavicencio et al. (2022), en cuyo estudio se observa una relación significativa entre la inteligencia emocional y la convivencia escolar, en cuyas dimensiones se encuentran la empatía y la capacidad de resolución de conflictos.

CAPÍTULO V. REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA

5.1. Limitaciones encontradas en el proceso de intervención

- Las actividades internas y feriados, incluyendo el primer bimestre de semi presencialidad, movieron muchas fechas llegando a la evaluación de fin de año de manera desorganizada.
- Muchos estudiantes no conocían la importancia de promover la convivencia en base a resaltar todas las conductas positivas que hay en la interacción entre ellos, por lo que se dificulta la ejecución y el registro de incidentes relacionados a este punto.
- La participación de los docentes, a pesar de no ser descrita con mayor precisión, era fundamental dentro del proceso de intervención de los estudiantes como parte del presente proyecto. Algunos docentes pudieron responder de manera adecuada, sin embargo, otros no, lo que sugiere que se lleve un taller a la par con docentes, donde también se les capacite en estas áreas específicas y en su participación directa en este proyecto.

5.2. Impacto a nivel profesional

A nivel profesional, esta experiencia aportó en el reconocimiento de la importancia de la labor del psicólogo en la convivencia dentro de un ambiente

educativo. El Departamento de Psicología dentro de una I.E., no sólo se encarga de tratar casos estrictamente relacionados a dificultades emocionales o de aprendizaje, sino también de la intervención para potenciar habilidades sociales que permitan generar una sana convivencia. Dentro de todo el proceso de elaboración y ejecución del proyecto, se pudo evidenciar ciertas competencias en las siguientes áreas:

En la capacidad de gestión, planeación e implementación; pues como encargada del Departamento de Psicología, y responsable del proyecto “Delegados de Convivencia”, fue primordial conocer a profundidad todos los documentos de gestión a nivel educativo de corte nacional y específico, pues cada centro educativo tiene sus propias normativas y estructuras. El manejo de las diferentes áreas con sus respectivos formatos fue fundamental para el logro del proyecto en su totalidad.

En el liderazgo; ya que, durante todo el proceso, se tuvo que guiar el desarrollo de cada paso del proyecto de la mejor manera, a pesar de todos los inconvenientes. Ser una buena líder, implica también reconocer las dificultades para poder solicitar ayuda cuando se necesite, al igual que delegar funciones y responsabilidades de manera óptima.

En la comunicación; pues es importante mantener el diálogo constante entre el equipo directivo, los responsables del Departamento TOECE, los estudiantes y sus familias, ya que debido a la existencia de casos potenciales de Acoso Escolar/Bullying, era necesaria una intervención que incluya a todos los

involucrados, pues posterior a ello, se realizó el acompañamiento y el seguimiento correspondiente.

En la atención de la diversidad; ya que, de manera indirecta, se pudo explorar las diversas dificultades entre estudiantes, que se relacionan con las diferencias existentes entre ellos. Muchos de estos casos se resolvieron con la intervención del Departamento de psicología, ya que no se lograban entender correctamente. Se utilizaron herramientas y estrategias que ayudaron a resolver estos casos de manera adecuada.

5.3. Impacto en la institución con los resultados hallados

Con el presente proyecto y sus resultados, la I.E. pudo ver de manera real la dificultad en cuanto a la Convivencia Escolar en todos sus aspectos, lo que generó lo siguiente:

- Mayor atención y relevancia a los proyectos relacionados a la Convivencia Escolar.
- Implementación del proyecto “Delegados de Convivencia” de manera permanente, dándole mayor valor a través de mejores distintivos y reconocimiento en el presente año 2023.
- Adecuado ambiente educativo, en donde los estudiantes reconocen de manera correcta a sus delegados, brindándoles mayores espacios y posibilidades para resolver conflictos o depositar sus preocupaciones y dificultades.

5.4. Aporte en el área psicológica y en el contexto

Dentro del Departamento de Psicología, el proyecto representa un medio importante por el cual se puede acceder a la población estudiantil de manera positiva, rápida y segura. Es a través de los “Delegados de Convivencia” que se han llegado a identificar casos que luego se derivaron debido a la necesidad que presentaron los estudiantes. Muchas de estas situaciones en las que han intervenido los delegados, fueron derivados de conductas aversivas de estudiantes con dificultades personales o familiares. Incluso se han llegado a detectar de manera temprana, casos de depresión, ansiedad, conductas autolesivas no suicidas, entre otros. Es debido a ello, que no sólo se continuará con el proyecto, sino que se buscará potenciar y reestructurar para tener un mayor alcance en cuanto a la detección oportuna no solo de casos de acoso escolar, sino también de dificultades emocionales o de otra índole que afecte a la población estudiantil.

Por otro lado, gracias al proyecto, se tiene un mejor registro de los estudiantes y su participación en diferentes situaciones de convivencia escolar dentro del aula. Esto aporta en mejorar el file de cada estudiante con la información de su desenvolvimiento dentro de la I.E.

CONCLUSIONES

- Se implementó correctamente el proyecto “Delegados de Convivencia” como parte de un programa preventivo promocional de Convivencia Escolar en de 5to de primaria a 5to de secundaria de un colegio particular de Lima Metropolitana.
- Se logró crear una red de estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria para la promoción de la convivencia y la prevención de situaciones de violencia y/o acoso escolar (bullying) en un colegio particular de Lima Metropolitana.
- Se capacitó a los estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria elegidos como “Delegados de Convivencia”, para promocionar la convivencia escolar en un colegio particular de Lima Metropolitana.
- Se capacitó a los estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria elegidos como “Delegados de Convivencia”, para prevenir situaciones de violencia y/o acoso escolar (bullying) en un colegio particular de Lima Metropolitana.
- El proyecto “Delegados de Convivencia”, presenta resultados significativos para la promoción/prevención de la Convivencia Escolar, y la intervención frente a posibles situaciones de Acoso Escolar (Bullying) en la I.E. donde fue aplicada.

RECOMENDACIONES

- Realizar proyectos de esta naturaleza donde el estudiante sea el que ejecute, bajo supervisión, las actividades que potencien la convivencia saludable en el colegio, y que, a su vez, sepan identificar e intervenir de manera oportuna frente a situaciones de violencia.
- Incluir dentro del proyecto, la participación directa de los docentes, personal administrativo y padres de familia, quienes también deben actuar como guías para el proceso de promoción/prevención de la convivencia escolar, e intervención frente al acoso escolar (bullying).
- Implementar correctamente la participación de ciclos menores, adaptando los formatos de acuerdo al nivel de desarrollo de cada ciclo.
- Trasladar las capacitaciones en forma de talleres para todos los estudiantes de la institución educativa, de esta manera, la labor y los objetivos se verían mejor abordados.

REFERENCIAS

- Calderón Sarmiento, J. (2022). *Habilidades blandas y Convivencia Escolar en los estudiantes del tercer grado de una Institución educativa del Callao*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/104998>
- Calua Cueva, M. R., Delgado Hernández, Y. L. y López Regalado, O. (2021) Comunicación asertiva en el contexto educativo. Revisión sistemática. *Boletín Redipe*. 10(4), 315-334.
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1274>
- Cano Echeverri, M. M. y Vargas González, J. E. (2018). Actores del acoso escolar. *Revista Médica de Risaralda*, 24(1), 61-63.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672018000100011&lng=en&tlng=es
- Coello Briones, A. A. (2019) *Aprendizaje cooperativo como estrategia para la convivencia escolar en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. [Tesis de Maestría, Pontífica Universidad Católica del Ecuador].
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2340>
- Consejo Nacional de Educación (2020) Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena. Minedu.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1915017/CNE-%20proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf.pdf?v=1679434080>

- Fierro Evans, C. y Carbajal Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27.
<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- Gaeta González, M. L., Martínez Otero Pérez, V., Vega, M. R. y Gómez, M. R. (2020). Problemas de convivencia escolar desde la mirada del alumnado de educación secundaria. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 46(2), 341-357.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000200341>
- García Esparza, A. y Méndez Sánchez, C. (2017). El entrenamiento en habilidades sociales y su impacto en la convivencia escolar dentro de un grupo de primaria. *Revista de estudios y experiencias en educación*. 16(30) , 151 - 164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5890352>
- García Cano, L. y Niño Murcia, S. (2018). Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá. *CULTURA EDUCACIÓN Y SOCIEDAD*, 9(1), 45-58.
<https://doi.org/10.17981/cultedusoc.9.1.2018.03>
- Gómez Ortiz, O., Romera Félix, E. M. y Ortega Ruiz, R. (2017) La competencia para gestionar las emociones y la vida social y su relación con el fenómeno del acoso y la convivencia escolar. *RIFOP. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*. 31, 88(1), 27-38.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5980921>
- Hurtado Palomino, S. y Quispe Medrano, J. L. (2022). *Convivencia escolar y asertividad en niños de la Institución Educativa N° 31509 "Ricardo*

- Menéndez Menéndez", 2020. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Los Andes] <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4405>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2014). *Prevención del acoso escolar: Bullying y Cyberbullying. Texto autoformativo y multimedia.* <https://hdl.handle.net/20.500.12799/4652>
- Leines Jiménez, E. O. y Maranto Rivera, M. (2021). La Importancia del Liderazgo. *Vida Científica Boletín Científico De La Escuela Preparatoria.* 4, 9(17), 13-14. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa4/article/view/6628>
- Luna Rojas, J. O. y Ochoa Encalada, S. G. (2018) La comunicación en adolescentes con conductas disruptivas. La asertividad en adolescentes. *Pensamiento Americano.* 11(20), 43-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8713767>
- Meza Huamani, S. L., Chacaltana Huarcaya, R. E., Lopez Castillo, G. M., Ochoa Carbajo, J. A. y Jurado Enriquez, E. L. (2022). Influencia de la gestión educativa en la convivencia escolar de instituciones educativas– Huancavelica, Perú. *IGOVERNANZA,* 5(17), 236–258. <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.177>
- Ministerio de Educación (2014) Resolución de Secretaría General N.º 364-2014-MINEDU. Por el cual se aprueban los lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra violencia escolar, denominada "Paz Escolar", en las instancias de gestión educativa descentralizada. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/120661-364-2014-minedu>

Ministerio de Educación (2018) Prevención y atención frente al acoso entre estudiantes. <https://hdl.handle.net/20.500.12799/5892>

Ministerio de Educación (2019) Cartilla Sobre Convivencia Escolar. <https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/Cartilla-sobre-convivencia-escolar.pdf>

Ministerio de educación (2021). Resolución Viceministerial N°005 - 2021 - MINEDU. Por el cual se aprueba el documento normativo denominado "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada". <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1537847/RVM%20N%C2%B0%20005-2021-MINEDU.pdf.pdf?v=1610206857>

Ministerio de Educación (2021). Resolución Ministerial N°271 - 2021. Por lo cual se aprueba la actualización del "Plan de trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" para el periodo 2021-2022. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2046211/RM%20N%C2%B0%20271-2021-MINEDU.pdf.pdf?v=1627447135>

Presidencia de la República (2018) Decreto Supremo N° 004 - 2018 - MINEDU. Por el cual se aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/308676/decreto-supremo-lineamientos-para-gestion-de-la-convivencia-escolar.pdf?v=1555445583>

Presidencia de la República (2012). Decreto Supremo N° 010-2012-ED. Por lo cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104986/010-2012-ED -30-10-2012_04_26_34-DS-010-2012-ED.pdf?v=1586905238](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104986/010-2012-ED-30-10-2012_04_26_34-DS-010-2012-ED.pdf?v=1586905238)

Programa de Prevención de Suicidio del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio- Delgado (setiembre 2018) 64 casos de intentos de suicidio entre escolares. Nota de Prensa N°28.

<https://www.insm.gob.pe/oficinas/comunicaciones/notasdeprensa/2018/028.html>

UNESCO (2020) ODS4: EDUCACIÓN. Recuperado el 15 de junio de 2023 de <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>

UNICEF (2017) Cuaderno de Protección. Guías de Educación en derechos y ciudadanía global. UNICEF España. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/GUIAPROTECCION.pdf>

Sánchez Ramos, G. y Blanco López, J. L. (2017). El " Buentrato", programa de prevención del acoso escolar, otros tipos de violencia y dificultades de relación: Una experiencia de éxito con alumnos, profesores y familia. *Revista de Estudios de Juventud*, (115), 115-136.

Ruiz Guippini, M. C., Rodríguez Lagares, R., Llanes Álvarez, C. y Blanco Dorado, C. (2019) Acoso Escolar. Bullying. *Atención Primaria*. 51(4): 198-199.

<https://runa.sergas.gal/xmlui/bitstream/handle/20.500.11940/15834/7835-32187.pdf?sequence=1>

Sampén Díaz, M. N., Aguilar Ramos, M. C. y Tójar Hurtado, J. C. (2017).

Educando la competencia social en Perú. Programa de prevención del maltrato escolar. *Revista electrónica de investigación educativa*, 19(1), 46-57. <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.1.1013>

SíSeVe (2023) Estadísticas. Números de casos reportados en el SíSeVe a nivel nacional. [Archivo excel]. <http://www.siseve.pe/web/app/index>

Villavicencio Flores, J. M., Bocanegra Morales, M. B., Cordero Sarmiento, L. K. y Morán Espino, C. E. (2022). Inteligencia social y convivencia escolar en una institución pública del Perú. *Revista Boliviana de Educación*. 4(6), 40-51. <https://revistarebe.org/index.php/rebe/article/view/802/2066>

ANEXOS

Anexo 1: Esquema de las reuniones mensuales con los Delegados de Convivencia.

Esquema: Reuniones Mensuales Proyecto “Delegados de Convivencia”	
Objetivo	Mantener la comunicación constante con los estudiantes “Delegados de convivencia”, retroalimentar y capacitar para que puedan cumplir sus funciones de manera correcta.
Población	11 estudiantes de 5to de primaria a 5to de secundaria. Un delegado por aula.
Descripción	Estas reuniones se darán en dos bloques. El primero, será llamado “Capacitación”, en donde los estudiantes obtendrán información básica para una correcta ejecución de sus funciones. El segundo bloque será llamado “conversatorio”, en el que los estudiantes se reunirán con sus compañeros del mismo ciclo académico y dialogarán sobre sus experiencias del mes. Llenarán la ficha “Evaluamos nuestro desempeño” de manera personal, siendo firmada por los demás delegados del ciclo en sentido de conformidad con la información descrita en la ficha. Ambos bloques cuentan con 45 minutos cada uno.
Actividades	<p>Las reuniones, serán los últimos jueves de cada mes, de 2:30 a 4:00pm, tomando la última hora pedagógica del día.</p> <ul style="list-style-type: none">• Primer bloque: Capacitaciones. Las capacitaciones deberán iniciar con una dinámica de entre 5 a 10 minutos. Luego, se pasará a brindar la información de acuerdo a los objetivos planificados. Se deberán utilizar pausas activas dependiendo del ambiente y de la complejidad del tema. De acuerdo al tema y los objetivos, se les brindará dípticos o se les permitirá tomar nota de la información presentada. Para finalizar, se realizará una ronda de diálogo donde se recuerde la información recibida mediante alguna dinámica. Materiales: PPTs, Proyector, Dípticos, materiales para dinámicas básicas• Segundo bloque: Conversatorio. Se inicia con la conformación de grupos de acuerdo a ciclos académicos. Tendrán 20 minutos para dialogar sobre sus experiencias con la guía de un docente. Los 25 minutos restantes, deberán llenar la ficha, leerla y firmarla.
Sistema de evaluación	La evaluación será de manera cualitativa, observando la participación y el involucramiento de los estudiantes con las actividades. En cuando a los contenidos de las fichas, se hará la revisión pertinente para luego ser unificadas y evaluadas.

Anexo 2: Ficha de incidencias



FICHA DE INCIDENCIAS

Delegado de Convivencia: _____

Estudiante: _____ Momento del incidente: _____

Grado y Sección: _____ Nivel: _____ Fecha: _____

Tipo de reporte:

- De promoción de la Convivencia Saludable
- De prevención de la violencia
- De presunto caso de Acoso Escolar/Bullying

Descripción:

Modo de intervención:

Acuerdos: _____

Firma

Anexo 3: "Evaluamos nuestro desempeño"



"DELEGADOS DE CONVIVENCIA": EVALUAMOS NUESTRO DESEMPEÑO

Delegado de Convivencia: _____ Grado y sección: _____ Ciclo: _____ Fecha: _____

Dificultades	Fortalezas	Oportunidad de mejora

Delegado de convivencia _____ Delegado de convivencia _____ Delegado de convivencia _____

Anexo 4: Formato 1. Evaluación Anual

“DELEGADOS DE CONVIVENCIA”: EVALUACIÓN ANUAL

Delegado de Convivencia: _____ Grado y sección: _____ Ciclo: _____ Fecha: _____

Tipo de Incidente	Categorías de Incidentes		Causas Reportadas (Cantidad)	¿Se resolvió con tu intervención? ¿Necesitaste el apoyo del Dpto de Psicología?
	De promoción de la Convivencia	De prevención de la Violencia		
		De presunto caso de Acoso Escolar		

Delegado de convivencia _____ Delegado de convivencia _____ Delegado de convivencia _____

Anexo 5: Formato 2. Ficha de autoevaluación



“DELEGADOS DE CONVIVENCIA”: AUTOEVALUACIÓN

Delegado de Convivencia: _____

Grado y sección: _____ **Ciclo:** _____ **Fecha:** _____

En el siguiente cuadro, encontrarás preguntas de evaluación integral del programa, como también de autoevaluación como delegado o delegada de convivencia. Primero deberán responder marcando en la escala del 1 al 5 donde: 1 es “muy mal”, 2 es “mal”, 3 es “ni bien ni mal”, 4 es “bien”, y 5 es “muy bien”. Responde con toda sinceridad y seguridad.

Pregunta	Puntaje					Describe tu respuesta
	1	2	3	4	5	
¿Cómo describirías tu experiencia personal como delegado de convivencia?						
¿Cómo consideras que fueron las capacitaciones y reuniones mensuales?						
¿Cómo fueron las herramientas brindadas para una correcta resolución de conflictos?						
¿Tu aula pudo mejorar con tu apoyo?						
¿Cómo calificas tu desempeño como delegado de convivencia?						
¿Qué has aprendido durante este año académico como delegado de convivencia?						

Déjanos tus sugerencias:
